



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

40^a sesión plenaria

Martes 28 de noviembre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Francis (Trinidad y Tabago)

En ausencia del Presidente, el Sr. Dibba (Gambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 35 del programa (continuación)

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/78/35)

Nota del Secretario General (A/78/303)

Sra. Narváez Ojeda (Chile): Chile agradece el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, que abarca el período comprendido entre el 2 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023 (A/78/35). Este informe describe un desolador panorama de la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, caracterizado por el aumento de las violaciones de los derechos humanos en contra de la población civil palestina, incluidas mujeres y niños, así como por un incremento de las actividades de asentamiento y una anexión progresiva. Este panorama palidece frente a las consecuencias de la reciente operación militar de Israel en Gaza iniciada el 7 de octubre.

Claramente, el ejercicio de la fuerza en el marco de la legítima defensa de un Estado que haya sido atacado debe estar guiado por el derecho internacional humanitario. Esto no se ha cumplido, ya que se han sido bombardeadas viviendas de civiles, infraestructura pública, centros educativos y de salud, incluyendo instalaciones del propio Organismo de

Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). No obstante, observamos con esperanza la reciente pausa humanitaria que ha permitido el regreso a sus hogares de civiles israelíes mantenidos como rehenes.

Levantamos la voz para pedir un cese al fuego permanente y la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes, así como la implementación sin demora de la propuesta de diez puntos del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. Martin Griffiths.

Asimismo, observamos con profunda preocupación el informe de 20 de octubre de 2023 de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 (véase A/78/545), Francesca Albanese, quien señalara que, desde 1967, más de 800.000 palestinos, incluidos niños de tan solo 12 años, han sido arrestados y detenidos bajo reglas autoritarias promulgadas, aplicadas y juzgadas por el ejército israelí. Alentamos a continuar el diálogo que permita la liberación de todos los rehenes mantenidos por Hamás, así como la liberación de prisioneros palestinos.

Celebramos el anuncio de la extensión de la pausa humanitaria. Sin embargo, esta frágil situación requiere esfuerzos prolongados que permitan un mayor y constante ingreso de la urgente y necesaria ayuda a la Franja de Gaza. Hacemos un llamado urgente a las partes en el conflicto para que esta pausa humanitaria se convierta en un alto al fuego permanente y se ponga fin al sufrimiento de civiles palestinos.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-37412 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Resulta paradójal y desmoralizante que, al acercarnos a la conmemoración de los 75 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se redactó en un mundo devastado por la guerra y el recuerdo del Holocausto, tengamos hoy que presenciar la cruel situación en Oriente Medio. El acceso humanitario rápido y sin obstáculos a Gaza es una cuestión de suma urgencia, ya que la continuación de la situación actual solo conducirá a más pérdidas de vidas. La situación en los refugios sigue siendo crítica, con asistencia disponible muy limitada y sin espacio adicional para alojar al creciente número de desplazados internos, que se refugian en casi 150 instalaciones del UNRWA en toda la Franja de Gaza y enfrentan condiciones humanitarias en creciente deterioro. Nos preocupa, si no se consigue acordar un alto el fuego definitivo, el reinicio del ciclo de violencia y el impacto que ello tendrá en la pérdida de vidas humanas, que afectará, como ya lo ha hecho, mayoritariamente a mujeres, niñas y niños. Chile será activo en todo esfuerzo por buscar y conseguir justicia. Solicitamos que todos los hechos sean investigados por las entidades internacionales competentes para así determinar y exigir las eventuales responsabilidades de los actores involucrados.

Sentimos responsabilidad con nuestra época. Chile no permanecerá indiferente frente a la actual situación y al dolor del pueblo palestino. Debemos trabajar por crear las condiciones, entre todos, para que esta guerra termine y se inicie un proceso de diálogo real y fructífero que nos permita transitar hacia la existencia de dos Estados, reconociendo el derecho de Israel y de Palestina de coexistir en paz, dentro de fronteras seguras acordadas entre las partes y reconocidas internacionalmente, de conformidad con lo establecido en las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas.

Sr. Alwasil (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta sesión. Agradezco también a Su Excelencia el Secretario General por su nota (A/78/303) y al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por el informe que nos ha presentado sobre el tema del programa que estamos examinando (A/78/35).

Me adhiero a la declaración formulada por el representante de la Sultanía de Omán en nombre de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (véase A/78/PV.39).

Gaza está siendo testigo de crímenes brutales contra civiles inocentes y de la destrucción de instalaciones

e infraestructura, incluidos establecimientos de salud y lugares de culto. Ante esa situación, se hace necesario emprender esfuerzos colectivos para poner fin a la crisis humanitaria que se agrava cada día y hallar una solución definitiva. Reafirmamos nuestro rechazo categórico de las acciones que han acabado con la vida de miles de menores, mujeres y personas de edad. Exigimos el cese inmediato de las operaciones militares y la creación de corredores humanitarios para aliviar el sufrimiento de la población civil y permitir que las organizaciones humanitarias internacionales desempeñen su papel.

Nuestro país ha trabajado sin descanso desde que comenzó la última serie de acontecimientos para ayudar y proteger a los civiles de la Franja de Gaza. Hemos brindado asistencia y socorro humanitarios por aire y por mar, y hemos lanzado campañas públicas urgentes para recaudar fondos, las cuales, hasta la fecha, han permitido reunir más de 500 millones de riales sauditas.

La Arabia Saudita también pidió que se celebrara en Riad, el 11 de noviembre, la Cumbre Extraordinaria Conjunta Árabe Islámica sobre la Agresión Israelí contra el Pueblo Palestino, en la que se aprobó una resolución donde se condenaba la agresión de Israel contra la Franja de Gaza y se rechazaba su justificación bajo cualquier pretexto. La resolución exige la entrada inmediata en la Franja de convoyes de asistencia humanitaria, como alimentos, medicamentos y combustible. Rechaza el desplazamiento forzoso del pueblo palestino y condena la destrucción de hospitales en la Franja de Gaza por parte de Israel. Pide que se tomen medidas inmediatas, en nombre de todos los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica y la Liga de los Estados Árabes, respecto a la agresión contra Gaza. Insiste en que se inicie un proceso político serio para lograr una paz duradera e integral, de conformidad con los principios de referencia internacionales aprobados.

En cuanto a los esfuerzos encaminados a reducir las tensiones, proteger a los civiles y entregar asistencia humanitaria a nuestros hermanos palestinos de la Franja de Gaza, el Reino de la Arabia Saudita se congratula de la tregua humanitaria, que comenzó el viernes pasado. Elogiamos las iniciativas de Qatar, Egipto y los Estados Unidos en ese sentido, y reiteramos el llamado al cese total de las operaciones militares para garantizar la protección y la asistencia a la población civil, así como la liberación de los detenidos y prisioneros.

Pedimos la aplicación plena de la resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad, aprobada el 15 de noviembre, que exige pausas y corredores humanitarios

para salvar todo lo que se pueda, especialmente a los niños. También destacamos la resolución ES-10/21, aprobada el 27 de octubre, que pide un alto el fuego inmediato y la entrega de asistencia. Exigimos la aplicación inmediata de esas resoluciones sin condiciones.

Mi país condena con rotundidad los crímenes que Israel está cometiendo contra el pueblo palestino, que incluyen el uso de armas prohibidas internacionalmente. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que exija a la autoridad de ocupación israelí que rinda cuentas por esos crímenes inhumanos, los cuales constituyen una violación flagrante del derecho internacional humanitario. Advertimos que no debe admitirse el doble rasero y la selectividad en la aplicación de las normas y resoluciones de las Naciones Unidas, dado que tienen consecuencias graves más allá de esta crisis y socavan la legitimidad de las normas del derecho y el orden internacionales, lo que a su vez repercute de forma negativa en nuestra capacidad para mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Reino de la Arabia Saudita reitera su firme rechazo y denuncia de todo intento por parte de Israel de anexionar los asentamientos en la Ribera Occidental, lo que representa una contravención flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las resoluciones internacionales pertinentes, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

También condenamos el hecho de que Israel siga construyendo asentamientos en los territorios palestinos ocupados. Instamos a la comunidad internacional a que ejerza presión sobre las autoridades israelíes para que pongan fin a los asentamientos y apliquen las leyes y resoluciones internacionales pertinentes. El Reino de la Arabia Saudita condena también las incursiones reiteradas en la explanada de la mezquita sagrada Al-Aqsa por parte de colonos y autoridades israelíes, con el apoyo y la protección de las fuerzas de ocupación israelíes. Esas incursiones constituyen una violación grave del derecho internacional, del *statu quo* de Jerusalén y sus lugares santos, y del carácter sagrado de la mezquita Al-Aqsa, así como una provocación a los musulmanes de todo el mundo.

Rechazamos sin ambages todas las prácticas de Israel que buscan modificar el *statu quo* jurídico e histórico de la mezquita Al-Aqsa o fomentar su partición. Subrayamos que esas vulneraciones y ataques continuos

contra los lugares santos aumentan las tensiones, socavan los esfuerzos de paz y generan un ciclo de violencia permanente.

Para concluir, el Reino de la Arabia Saudita ha sostenido que la seguridad y la estabilidad en Palestina solo se lograrán mediante la aplicación de las resoluciones internacionales que buscan aplicar la solución biestatal, de manera que el pueblo palestino pueda gozar de sus derechos legítimos y establecer un Estado palestino independiente y soberano, dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Encomiamos todos los esfuerzos futuros, especialmente de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con miras a alcanzar una paz justa para todos. También elogiamos la función y las gestiones de la comunidad internacional, representada por la Asamblea General, para asistir al hermano pueblo palestino apoyando los esfuerzos de índole política y jurídica del Estado de Palestina para lograr la independencia y la libre determinación en su territorio ocupado. Reafirmamos la necesidad de que las autoridades de ocupación israelíes atiendan los llamamientos en favor de la paz, entre los que se destaca la Iniciativa de Paz Árabe, y entablen negociaciones constructivas y de buena fe para alcanzar la paz con base en la solución biestatal, lo que garantizaría la seguridad y la estabilidad en esa región vital del mundo.

Sra. Brattested (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega mantiene su posición firme de que solo una solución biestatal negociada y que se base en los parámetros acordados internacionalmente puede conducir a una paz duradera. El período posterior al 7 de octubre ha demostrado con claridad que no se puede lograr una estabilidad duradera entre Israel y Palestina, ni mucho menos en la región, sin dar respuesta a la cuestión de Palestina.

Más de siete semanas de hostilidades en Gaza e Israel han provocado un sufrimiento humano de una magnitud sin precedentes que ha conmocionado al mundo. Ello incluye el atentado terrorista atroz que perpetró Hamás el 7 de octubre, que Noruega ha condenado, y las operaciones militares de Israel en Gaza, que son incompatibles con la protección de los civiles que exige el derecho internacional humanitario. Ha ido demasiado lejos. Reiteramos nuestro llamamiento en favor de un alto el fuego humanitario duradero y sostenido.

Condenamos los ataques contra civiles y personal de las Naciones Unidas y rendimos homenaje a los esfuerzos heroicos del personal humanitario y sanitario de Palestina, que pone en riesgo la vida para aliviar el sufrimiento de los demás.

Noruega ha dejado claro el derecho de legítima defensa de Israel en el marco del derecho internacional y que todas las operaciones militares deben ajustarse al derecho internacional humanitario. Hemos hecho especial hincapié en que las dos partes en el conflicto tienen que proteger a los civiles afectados por las hostilidades y al personal humanitario.

En los últimos cuatro o cinco días, el mundo ha sido testigo de lo que se puede conseguir cuando se silencian las armas. Noruega acoge con satisfacción las medidas que han tomado las partes en los últimos días para acordar una pausa humanitaria temporal y liberar a los rehenes. Agradecemos a Qatar, Egipto, los Estados Unidos y el Comité Internacional de la Cruz Roja sus esfuerzos para facilitar el acuerdo. La pausa en los combates ha permitido a las Naciones Unidas y a sus asociados incrementar la prestación de asistencia humanitaria en Gaza, incluida la zona septentrional. Instamos a todas las partes a que prorroguen el acuerdo más allá de la pausa actual, liberen a los rehenes restantes y pongan fin a las hostilidades.

Hay que mejorar radicalmente el acceso humanitario y mantenerlo. Las organizaciones humanitarias no pueden ser el principal proveedor de todos los bienes a Gaza. Tenemos que debatir cómo pueden empezar a cruzar a Gaza los bienes comerciales y cómo restablecer los mercados locales.

La situación actual es insostenible. Provoca un sufrimiento humano inaceptable, aumenta las tensiones regionales y socava la diplomacia y las perspectivas de una solución duradera. Exhortamos a los dirigentes israelíes y palestinos a que participen en un proceso que permita allanar una senda pacífica hacia un acuerdo duradero. La comunidad internacional debe seguir apoyando la construcción institucional palestina y la unificación de toda Palestina bajo una autoridad legítima. Israel tiene que poner fin a las políticas y las acciones que debilitan a la Autoridad Palestina. Si la crítica situación financiera no mejora, podría conducir a una mayor desestabilización de la Ribera Occidental y, en el peor de los casos, al colapso de las instituciones de la Autoridad Palestina.

Hemos expresado en repetidas ocasiones nuestra profunda preocupación por la expansión continua de los asentamientos ilegales israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Los asentamientos, así como la violencia perpetrada por los colonos, han alcanzado una magnitud sin precedentes y se les debe poner fin.

Noruega proseguirá sus esfuerzos para estabilizar y reforzar las instituciones palestinas en calidad de

Presidencia del grupo de donantes para Palestina, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos.

Por último, para reiterar nuestro mensaje principal, solo mediante una solución biestatal negociada se podrá lograr una paz duradera y sostenida entre Israel y Palestina y en la región.

Sr. Vongnorkeo (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Mi delegación valora la labor que desempeña el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. Expresamos nuestra gratitud sincera al Secretario General António Guterres por sus esfuerzos incesantes para dar respuesta a esa cuestión de larga data.

La cuestión de Palestina sigue siendo la cuestión que más tiempo lleva pendiente en la agenda de las Naciones Unidas. A lo largo de los últimos siete decenios, las Naciones Unidas han aprobado numerosas resoluciones con el objetivo de garantizar el pleno respeto de los derechos legítimos del pueblo palestino. Sin embargo, no se ha cumplido el objetivo del pueblo palestino, en su búsqueda legítima de la dignidad, la justicia y el ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación en un Estado de Palestina independiente y viable.

A la República Democrática Popular Lao le preocupan sobremanera el deterioro continuo de la situación de la seguridad y la crisis humanitaria en Gaza. Expresamos nuestro más sentido pésame por las enormes pérdidas de vidas y bienes agravadas por las hostilidades violentas actuales. A ese respecto, la República Democrática Popular Lao se suma al llamamiento urgente de la comunidad internacional en favor de un alto el fuego humanitario inmediato, duradero y sostenido, con el fin de que toda la asistencia esencial llegue de forma rápida y segura a todos los civiles de Gaza, como se estipula en la resolución de la Asamblea General que se aprobó el 27 de octubre (resolución ES-10/21). Seguimos abogando con insistencia por la reanudación de las negociaciones diplomáticas. Todas las acciones deben ser plenamente acordes a las obligaciones correspondientes en virtud del derecho internacional, en especial del derecho internacional humanitario. Hay que proteger a todos los civiles con una asistencia humanitaria rápida, segura y sin trabas para evitar otra catástrofe grave.

La República Democrática Popular Lao comparte el deseo común de una paz duradera en Oriente Medio, que es esencial no solo para la región, sino también para la paz y la seguridad internacionales en general. En ese sentido, reafirmamos nuestro apoyo constante a

los esfuerzos colectivos mundiales encaminados a buscar una solución justa y pacífica al prolongado conflicto israelo-palestino. Con ese fin, es fundamental garantizar que todas las partes implicadas cumplan sus obligaciones y se abstengan de emprender nuevas acciones que pongan en peligro el proceso de paz.

Al conmemorar este año el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la República Democrática Popular Lao reafirma su apoyo de larga data a la independencia y la soberanía del Estado de Palestina y a una solución pacífica del conflicto israelo-palestino que respete los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación. Apoyamos la admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Para concluir, la República Democrática Popular Lao elogia los esfuerzos constantes de la comunidad internacional, en especial de todo el personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales que sigue arriesgando la vida con su labor incansable en las zonas de conflicto para proporcionar la asistencia necesaria y evitar nuevas crisis humanitarias. Debemos esforzarnos por sentar los cimientos de la esperanza para el pueblo palestino.

Sr. Ochoa Martínez (México): En la víspera del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, enfocaré mi intervención en los principales puntos del mensaje de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Alicia Bárcena Ibarra, con motivo de esta conmemoración.

Ante la situación imperante en la Franja de Gaza, derivada de los condenables ataques ocurridos el pasado 7 de octubre, México reitera su enérgico llamado a un cese duradero de las hostilidades. México reconoce los esfuerzos de mediación de Qatar, así como de Egipto y los Estados Unidos, que han permitido, en los últimos días, la liberación de algunos rehenes detenidos por Hamás y una tregua humanitaria de cuatro días, que ha sido extendida por 48 horas.

Reiteramos nuestro llamado a la liberación de todas las personas secuestradas por Hamás, entre las que se encuentran dos ciudadanos mexicanos, y a que se respete escrupulosamente el derecho internacional humanitario. Deben terminar, especialmente, los ataques indiscriminados y la violencia contra civiles, tanto por parte del ejército de Israel como de Hamás y otras organizaciones extremistas en Gaza, a fin de levantar el estado de sitio en el que se encuentra actualmente la población de la Franja y evitar así un mayor deterioro de la situación humanitaria en la región.

México refrenda su respaldo a todos aquellos esfuerzos encaminados hacia el establecimiento de una paz justa y duradera en la región. La paz debe estar cimentada en el respeto mutuo y el pleno apego al derecho internacional. México continuará apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional en la búsqueda de una solución integral y definitiva del conflicto, bajo la premisa de dos Estados, que permita la consolidación de un Estado palestino viable política y económicamente, que conviva con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Por otro lado, consciente de la grave situación humanitaria en la región, tengo el agrado de compartir que, este año, el Gobierno de México aumentará su contribución voluntaria al Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, en reconocimiento a su labor humanitaria, que hoy es más necesaria que nunca para asistir y proteger a alrededor de 6 millones de refugiados palestinos en la región.

Instamos a todas las partes en el conflicto a privilegiar la paz y enfocar sus esfuerzos hacia un cese permanente de las hostilidades. Este largo y complejo conflicto encontrará una solución viable solo mediante la vía del diálogo y el compromiso político. Es indispensable poner fin a la actual espiral de violencia, que amenaza a toda la región, y aprovechar cada oportunidad que se presente para activar un proceso político que responda a las legítimas aspiraciones palestinas y garantice la seguridad de Israel.

Sr. Gaouaoui (Argelia) (habla en inglés): Nos encontramos de nuevo reunidos en nuestra sesión anual dedicada a la cuestión palestina. Como se destaca en el informe transmitido por el Secretario General (A/78/303), la difícil situación del pueblo palestino ya era preocupante antes del 7 de octubre. Hemos visto una intensificación de los ataques contra palestinos en la Ribera Occidental por parte de las fuerzas de ocupación y de los colonos, una profanación de los lugares santos en Jerusalén y un asedio a la ya atribulada Franja de Gaza. El pueblo palestino afronta un sufrimiento constante bajo la ocupación, y sus dificultades no se alivian. Lamentablemente, faltan iniciativas proactivas que puedan mejorar su situación, agravada por la incapacidad de la comunidad internacional para defender las resoluciones de las Naciones Unidas y cumplir con sus obligaciones jurídicas y morales.

Hace poco, hemos sido testigos de una agresión sin precedentes por parte de las fuerzas de ocupación, la

cual se ha saldado con más de 15.000 bajas, de niños y mujeres en nada menos que el 70 % de los casos. Mi país condena inequívocamente esos ataques y ruega a la comunidad internacional que intervenga y ponga fin a la violencia.

Expresamos nuestra gratitud por la resolución ES-10/21 y por la resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad, que son un primer paso para poner fin al derramamiento de sangre que sufre el pueblo palestino. En ellas se destaca la urgencia de respetar el derecho internacional humanitario, proteger a los civiles y establecer un alto el fuego duradero, lo que es básico para la reconstrucción de la Franja de Gaza.

Es importante que no dejemos de prestar atención a la Ribera Occidental, donde las fuerzas de ocupación siguen sembrando el caos, causando numerosas bajas y deteniendo a centenares de personas. Denunciamos enérgicamente la aprobación de un nuevo plan de asentamientos por parte de las autoridades de ocupación —una violación flagrante de la resolución 2334 (2016)—, lo que agrava las tensiones en la región.

Argelia reitera su defensa inquebrantable de los derechos inalienables del pueblo palestino, entre ellos el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente y soberano, con Jerusalén como capital. Hacemos hincapié en la necesidad de preservar el estatuto jurídico e histórico de Jerusalén, incluidos los lugares santos islámicos y cristianos, como la mezquita Al-Aqsa.

Argelia apoya la aspiración palestina a ser miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, lo que vemos como un catalizador para lograr un arreglo político aceptable y conforme con la legitimidad internacional.

Para concluir, las cuestiones palestinas tienen una significación excepcional para los pueblos de la región, y el estancamiento prolongado supone una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. Es imprescindible abordar las causas profundas de una manera integral, poniendo fin a la ocupación de los territorios palestinos, empoderando al pueblo palestino y garantizando su derecho inalienable a la libre determinación para establecer su propio Estado independiente, con Jerusalén como capital.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): El reciente estallido de violencia en Gaza y la Ribera Occidental deja claro que esta situación, de la que la Asamblea General se ocupa desde hace muchos años, sigue siendo inestable. En cuanto a la actualidad de Oriente Medio,

Viet Nam toma nota del reciente anuncio sobre la prolongación de la pausa humanitaria en Gaza y el proceso en curso de liberación de los rehenes. También tomamos nota de que se ha intensificado la labor de las Naciones Unidas y otros asociados encaminada a hacer llegar ayuda humanitaria a toda Gaza.

Es vital garantizar la seguridad del acceso humanitario y el flujo continuado de la ayuda para aliviar las penurias de todas las personas necesitadas. Seguimos muy preocupados por el actual ciclo de violencia y tensiones y condenamos enérgicamente todos los ataques indiscriminados que afectan a civiles, personal humanitario, infraestructura civil esencial o servicios cruciales para la supervivencia de la población. Junto con la comunidad internacional, hacemos un llamamiento urgente en favor del cese de las hostilidades, el ejercicio de la máxima contención, el respeto del derecho internacional humanitario y la aplicación de todas las medidas necesarias para proteger las vidas humanas, lo que incluye garantizar la seguridad y la liberación inmediata de los rehenes. La única vía para avanzar consiste en establecer un alto el fuego inmediato y duradero y retomar las negociaciones partiendo de los avances actuales.

Viet Nam reafirma su posición inquebrantable sobre la búsqueda de una solución al conflicto israelo-palestino por medios pacíficos, basada en el respeto del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución aprobada el mes pasado, en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia (resolución ES-10/21). Ello también incluye la salvaguarda de los intereses legítimos de todas las partes implicadas y la aplicación de la solución biestatal. Asimismo, el proceso de paz requiere la determinación firme de la comunidad internacional, en particular de los asociados pertinentes, a fin de facilitar un entorno propicio para el cese de las hostilidades y la reducción de las tensiones, con miras a lograr una solución duradera. Deben emplearse todos los canales de la diplomacia, tanto bilaterales como multilaterales. En ese sentido, apoyamos todas las iniciativas propuestas por los miembros de la comunidad internacional a ese respecto.

Agradecemos el papel y las contribuciones destacables de los organismos de las Naciones Unidas, en particular del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, al que aportaremos una contribución de 500.000 dólares destinada a respaldar la labor de las Naciones Unidas y expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Palestina. Asimismo, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que

preste más asistencia al pueblo palestino a fin de que supere las dificultades a las que se enfrenta actualmente.

En vísperas del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que tendrá lugar mañana, Viet Nam transmite su más sincera solidaridad al Estado y al pueblo de Palestina y reitera su firme apoyo a la justa lucha del pueblo palestino por la independencia y la libertad. Estamos dispuestos a participar en los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional orientados a promover el diálogo y a buscar una solución duradera, sostenible y pacífica de esta cuestión.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): En primer lugar, la delegación de mi país desea dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado la sesión de hoy. Expresamos nuestro agradecimiento por la labor del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y valoramos su función de ayudar al pueblo palestino a recuperar sus derechos legítimos, incluido su derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía sobre su territorio.

En el informe del Comité que tenemos hoy ante nosotros (A/78/35) se recogen las continuas violaciones israelíes y el deterioro de la situación económica, social, humanitaria y en materia de seguridad en el territorio palestino ocupado. Asimismo, se refleja el aumento del sufrimiento experimentado por el pueblo palestino como consecuencia de la ocupación y de las prácticas incesantes de la Potencia ocupante, a saber, sus políticas de opresión, expansión y agresión, en ausencia de toda forma de rendición de cuentas.

En el contexto de la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, ahora más que nunca se exige a la comunidad internacional que asuma sus responsabilidades políticas, jurídicas y morales con el objetivo de poner fin a las violaciones y crímenes perpetrados por las autoridades de ocupación y a sus actos sistemáticos de genocidio cometidos contra la población civil de Palestina en general y de la Franja de Gaza en particular.

Con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Presidente de la República de Túnez, Excmo. Sr. Kaïs Saïed, pronunció una declaración de solidaridad con el pueblo hermano palestino, de la cual tengo el honor de citar lo siguiente:

“Túnez, que apoya totalmente al pueblo palestino, condena las violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario, a las que se ha reaccionado, por una parte, con un sospechoso silencio en el

plano internacional, y, por otra, con una sensibilización popular sin precedentes sobre los derechos de los palestinos. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que asuma su responsabilidad de aplicar las mismas normas al abordar todas las cuestiones en materia de ocupación y agresión.

Túnez insiste en la necesidad de poner fin a la agresión y garantizar sin condiciones ni trabas la entrega diligente de ayuda humanitaria a quienes la necesitan en la Franja de Gaza y en toda Palestina; proporcionar protección internacional a la población civil palestina, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas; y poner fin al asedio injusto de Palestina y la Franja de Gaza y a toda forma de castigo colectivo contra el pueblo palestino. Asimismo, pedimos que se proporcionen protección y apoyo a los equipos de socorro y a las organizaciones humanitarias que trabajan sobre el terreno.

Túnez reitera su condena rotunda de toda forma e intento de desplazamiento forzado de palestinos, de las medidas encaminadas a modificar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del territorio palestino ocupado, y de las tentativas desesperadas de poner fin a la justa cuestión palestina.

Túnez está convencido de que para garantizar la seguridad y la estabilidad en la región sigue siendo necesario poner fin a la ocupación de todos los territorios palestinos y del resto de territorios árabes ocupados, así como alcanzar una solución justa, global y duradera que devuelva al pueblo palestino los derechos que le han sido robados sin que prescriban, dentro de su Estado independiente, con Al-Quds al-Sharif como capital y con plena soberanía sobre su territorio.

Túnez hace un llamamiento a la comunidad internacional para que extraiga lecciones de la historia antigua y reciente y de las tragedias pasadas y presentes con el fin de lograr avances cualitativos en la labor internacional, incluso en el ámbito del Consejo de Seguridad, con miras a lograr la descolonización, la emancipación del pueblo palestino sin más demora y el restablecimiento de todos sus derechos legítimos y reconocidos internacionalmente.

Túnez subraya la necesidad de sustituir los enfoques tradicionales y las agendas que no son viables a la hora de abordar la cuestión palestina adoptando un nuevo enfoque, sin discriminación alguna, basado en la sabiduría y la previsión, al tiempo que se defienden los derechos, valores y principios universales del

sistema de derecho internacional y humanitario en aras de la paz y la estabilidad en la región”.

Para concluir, mi país reitera su agradecimiento al Secretario General por su posición y a las organizaciones internacionales y humanitarias por sus esfuerzos orientados a hacer frente a la situación en Gaza y en el resto de los territorios palestinos ocupados. Insistimos una vez más en la necesidad de que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades morales y jurídicas con el objetivo de poner fin a la tragedia humana en los territorios palestinos ocupados y preservar la credibilidad y eficacia del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): La delegación de mi país agradece a la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo todos sus esfuerzos dirigidos a elaborar el informe titulado “Costo económico de la ocupación israelí para el pueblo palestino: el costo para el bienestar de la fragmentación de la Ribera Occidental ocupada” (A/78/303), en el que se describe una situación en la que la realidad económica de los palestinos que viven bajo la ocupación no ha hecho más que empeorar.

Según el informe, 2022 fue el año en el que se demolieron más estructuras, incluidos edificios residenciales, redes de electricidad y agua y otras infraestructuras y edificios públicos, lo que provocó el desplazamiento de al menos 1.000 palestinos, la mitad de los cuales eran niños. Al mismo tiempo, mientras seguían produciéndose demoliciones y desplazamientos forzados de palestinos, el número de colonos se disparó, pasando de aproximadamente 200.000 en el año 2000 a 700.000 a finales del pasado año, lo que ha intensificado la ocupación y ha aumentado sus costos económicos, sociales y políticos, además de causar una mayor indignación en la comunidad internacional al no haberse aplicado las resoluciones del Consejo de Seguridad. Una de ellas es la resolución 2334 (2016), en la que se reafirma que el establecimiento de asentamientos en el territorio palestino ocupado carece de validez jurídica y constituye una violación flagrante del derecho internacional y un gran obstáculo para lograr la solución biestatal y una paz justa y global.

Han pasado siete semanas desde el comienzo de la guerra en la Franja de Gaza, en la que han perdido la vida más de 14.000 palestinos, la mayoría de ellos mujeres y niños, así como más de 100 empleados de las Naciones Unidas, en particular del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados

de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), junto con decenas de periodistas. Según los informes de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias y de socorro, la situación en Gaza es una catástrofe sin precedentes en todos los sentidos, y el número de víctimas infantiles en ese conflicto ha superado al de los niños que han perdido la vida en todos los demás conflictos juntos.

Asimismo, se han lanzado ataques contra bienes de carácter civil, infraestructuras, instalaciones médicas, lugares de culto y escuelas, incluidas las pertenecientes al UNRWA. Cientos de miles de civiles se refugiaron en las escuelas de ese organismo. Debido a la grave escasez de alimentos, agua potable, medicinas, suministros médicos y combustible, así como al asedio impuesto a la Franja de Gaza, la vida allí se ha vuelto insostenible. El conflicto actual en Gaza amenaza la seguridad y la paz en la región, con un riesgo real de que se produzca una escalada, en especial debido al aumento de los actos de violencia cometidos contra los palestinos en la Ribera Occidental.

En ese contexto, el Reino de Bahrein saluda el acuerdo para establecer una tregua humanitaria de cuatro días en la Franja de Gaza, así como la prórroga de dicha tregua. También acogemos con beneplácito la liberación de mujeres y niños tomados como rehenes o detenidos, lo que permitirá la entrega de ayuda humanitaria y médica, como combustible. Encomiamos los esfuerzos conjuntos en materia de mediación del Estado de Qatar, la República Árabe de Egipto y los Estados Unidos.

En conclusión, la delegación de mi país reafirma la posición inquebrantable del Reino de Bahrein en apoyo de los derechos legítimos del pueblo hermano palestino a la libertad, la libre determinación y el establecimiento de su Estado independiente y soberano a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de la solución biestatal y de conformidad con el derecho internacional, la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Ello constituirá una verdadera garantía de coexistencia entre los pueblos palestino e israelí y permitirá alcanzar una paz duradera.

Sr. Muhith (Bangladesh) (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente que haya convocado esta importante sesión sobre la cuestión de Palestina. Asimismo, doy las gracias al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por su informe (A/78/35).

Una vez más, hemos acudido a la Asamblea General con una enorme tristeza y sumamente afligidos por el hecho de que solo en los últimos 52 días Israel haya matado a más de 15.000 civiles palestinos. Esa cifra

incluye al menos 6.000 niños y 4.000 mujeres, que representan casi el 70 % de las víctimas mortales, pero no tiene en cuenta a los miles de palestinos que permanecen sepultados bajo los escombros de los edificios destruidos. El genocidio y los crímenes de guerra de Israel se siguen sucediendo ante la mirada del “mundo civilizado”. La Organización Mundial de la Salud ha advertido hoy seriamente de que si no se reparan los sistemas de salud y saneamiento, en la Franja de Gaza podría morir más gente a causa de enfermedades que debido a los bombardeos.

Desde que Israel lanzó sus ataques militares salvajes contra Gaza el 7 de octubre, en los que la infraestructura esencial ha quedado afectada, el territorio se ha visto paralizado por la escasez de combustible y suministros, así como por los ataques selectivos contra hospitales e instalaciones de las Naciones Unidas.

El alto el fuego temporal vigente está salvando vidas por el momento, pero condenamos enérgicamente las amenazas de Israel de continuar su agresión criminal tras el fin de la tregua. Pedimos de manera urgente una tregua humanitaria sostenible a largo plazo y la solución permanente de esa crisis. A ese respecto, reiteramos nuestro llamamiento para que se apliquen de inmediato la resolución ES-10/21 y la resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad.

Reiteramos nuestra condena absoluta de la matanza despiadada e indiscriminada y del castigo colectivo de palestinos inocentes, así como de los bombardeos indiscriminados contra instalaciones protegidas, como campamentos de refugiados, escuelas, hospitales y lugares religiosos de Gaza. Las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos extremistas siguen provocando, incitando y atacando a la población civil palestina en la Ribera Occidental y en lugares sagrados de Jerusalén, como la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif.

Asimismo, estamos siendo testigos de la muerte de miembros del personal humanitario, lo cual es lamentable e inaceptable. Hasta la fecha, Israel ha matado a 109 miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Desde el 7 de octubre, más del 80 % de la población ha sido desplazada en toda la Franja de Gaza. Aunque pudiéramos detener esa agresión criminal hoy mismo, el pueblo palestino, en particular la juventud, seguiría atormentado en los planos físico, psicológico y económico durante decenios y generaciones. Ante una situación tan devastadora, este órgano debe adoptar medidas eficaces contra la violación

flagrante de los derechos humanos internacionales y del derecho humanitario por parte de Israel.

Desde el 7 de octubre, la situación en Palestina ha sobrepasado con creces la peor de las pesadillas. En 2022, el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, fue testigo del mayor número de bajas palestinas registrado desde 2006. Ahora que nos disponemos a conmemorar mañana el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, me remito al llamamiento del Comité a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales para que presionen a Israel, la Potencia ocupante, a fin de que cumpla con su responsabilidad de proteger a la población civil palestina en virtud del derecho internacional y emprenda un proceso significativo de negociaciones que conduzca al establecimiento de un Estado de Palestina independiente y viable, con Jerusalén Oriental como capital, que conviva en condiciones de paz y seguridad dentro de unas fronteras reconocidas internacionalmente.

Es totalmente inaceptable que Israel haya gozado de impunidad a pesar de los crímenes de guerra, el genocidio y las violaciones del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas que ha cometido, con el apoyo de algunos Estados Miembros. No se debe permitir que ningún país siga cometiendo crímenes de guerra y matando a la población civil inocente en nombre de su derecho de legítima defensa. Instamos a la comunidad internacional a que garantice la rendición de cuentas y lleve a Israel ante la justicia. Nos hemos sumado a la decisión de remitir la situación en Palestina al Fiscal de la Corte Penal Internacional. Asimismo, evocamos la resolución 77/247, en la que se pide a la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión consultiva sobre la negación prolongada del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, la legalidad de la ocupación del territorio palestino por Israel y las consecuencias para terceros.

Reitero que la solución permanente a la cuestión de Palestina pasa por responsabilizar a Israel de sus actividades criminales y por establecer una Palestina soberana, viable e independiente sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (*habla en árabe*): Esta sesión se celebra a la luz de la peor catástrofe humanitaria experimentada por el pueblo palestino como consecuencia de la agresión salvaje de Israel contra la Franja de Gaza, así como del aumento considerable y aterrador del número de bajas civiles. La propagación de enfermedades también podría acabar con la vida de gran parte de la

población de Gaza si no recibe unos servicios y suministros médicos adecuados. La magnitud de la destrucción y las masacres cometidas en la Franja de Gaza demuestra que la frecuencia de muertes y asesinatos como resultado de la agresión israelí contra la Franja carece de precedentes en este siglo.

Esa agresión se dirige contra la identidad y el pueblo palestinos. Constituye un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad y un crimen de genocidio. Debe cesar cuanto antes. El número de miembros del personal de las Naciones Unidas que han perdido la vida como consecuencia de los bombardeos israelíes sobre Gaza tampoco tiene parangón con ningún otro conflicto.

Reiteramos nuestra condena más enérgica de la agresión salvaje de Israel contra la Franja de Gaza y las ciudades de la Ribera Occidental, así como de los ataques dirigidos contra la población civil, en su mayoría mujeres y niños. Además, condenamos enérgicamente los ataques contra el personal humanitario, equipos médicos, hospitales, infraestructuras, lugares de culto y escuelas e instalaciones relacionadas con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

La entidad israelí tiene la seguridad de que las posturas internacionales no son más que tinta sobre papel, lo que la envalentona para atacar a civiles palestinos, en especial a mujeres y niños. Deberán rendirse cuentas en los planos jurídico y penal por cada víctima civil palestina de la agresión israelí y por cada delito cometido. Reiteramos nuestro rechazo a toda forma de selectividad en la aplicación de las normas jurídicas y morales internacionales y al hecho de que se pasen por alto los crímenes atroces que cometen las fuerzas de ocupación israelíes contra el pueblo de Palestina en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental.

Condenamos enérgicamente los repetidos insultos y ataques inmorales e inaceptables de funcionarios y representantes de la ocupación israelí contra altos funcionarios, personal y organismos de las Naciones Unidas, en particular contra Su Excelencia el Secretario General António Guterres, simplemente porque están desempeñando su labor con gran competencia y profesionalidad. Los insultos solo pretenden entorpecer la labor de las Naciones Unidas y socavar la actividad que llevan a cabo a raíz de las circunstancias excepcionales. Es un hecho sin precedentes. El ataque debe cesar de inmediato para proteger la integridad de las Naciones Unidas y su eficacia al desempeñar su función crucial e importante.

La República del Yemen acoge con satisfacción el acuerdo de tregua humanitaria en la Franja de Gaza y aprecia enormemente los esfuerzos del hermano Estado de Qatar, la hermana República Árabe de Egipto y los amistosos Estados Unidos de América por alcanzar una tregua prorrogable y basarse en ella para lograr un alto el fuego completo y duradero y el fin de la guerra. El objetivo es salvar más vidas de civiles, en especial de mujeres y niños, y permitir la entrada de más asistencia humanitaria. Además, recordamos la resolución ES-10/21, en la que se establece explícitamente que la tregua humanitaria debe conducir al cese de las hostilidades. La resolución se aprobó por una abrumadora mayoría de la comunidad internacional. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma su responsabilidad de mantener y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales con el fin de evitar los intentos de ciertas Potencias extremistas regionales y sus asociados en la región de echar leña al fuego y aumentar el alcance del conflicto para socavar la seguridad y la estabilidad en la región y poner en peligro la navegación internacional en el mar Rojo.

Reafirmamos la necesidad de que las autoridades de ocupación israelíes respeten el estatuto jurídico e histórico de la sagrada mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, lo que incluye respetar el estatuto de Al-Haram al-Sharif como lugar de culto exclusivo para musulmanes. De igual modo, deben respetar el papel de la administración jordana de habices de Jerusalén y de la mezquita Al-Aqsa como único organismo autorizado para gestionar los asuntos de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif y regular la entrada en ella. Asimismo, hacemos hincapié en que el Estado de Palestina tiene derecho a ejercer su soberanía sobre la ciudad ocupada de Jerusalén Oriental como su capital, incluidos los lugares sagrados. La entidad israelí, como Potencia ocupante, no tiene derecho ni soberanía sobre la ciudad ocupada de Jerusalén ni sobre sus lugares sagrados islámicos y cristianos.

Insistimos en que una paz justa, duradera y general, que representa una opción estratégica, es la única manera de garantizar la seguridad y la estabilidad de todos los pueblos de la región y de protegerlos de los ciclos de violencia y guerra. Eso solo ocurrirá si se pone fin a la ocupación israelí, el pueblo palestino disfruta de sus derechos legítimos e inalienables y se establece un Estado palestino soberano e independiente dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe. Israel y los países de la región no gozarán de paz ni seguridad

a menos que los palestinos puedan disfrutar de ellas y a menos que se restablezcan todos los derechos que se les han robado. El hecho de que la ocupación israelí continúe es una amenaza para la seguridad y la estabilidad regionales y para la paz y la seguridad internacionales.

En conclusión, reafirmamos que cualquier intento o amenaza de desalojar o desplazar por la fuerza a nuestros hermanos palestinos de su patria constituye un delito digno de condena y rechazo, así como una violación grave del derecho internacional y del Cuarto Convenio de Ginebra. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, para que actúe y asuma responsabilidades ahora con el objetivo de poner fin a los actos inhumanos que está llevando a cabo la ocupación israelí contra el pueblo palestino; tomar medidas internacionales eficaces para detener la guerra y el grave desastre humanitario; comprometerse a proteger a los civiles, y garantizar la aplicación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Sr. Henzel (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy es el quinto día de pausa completa de los combates en Gaza, la primera desde que comenzó el conflicto reciente. Tras más de 50 días, un acuerdo ha permitido que varios rehenes vuelvan a casa con sus seres queridos.

Acogemos con satisfacción el anuncio que hizo ayer Qatar de que la pausa humanitaria en Gaza se prolongará dos días más, ya que Hamás prometió liberar a otras 20 mujeres y niños en esos dos días. Quisiéramos dar las gracias a nuestros asociados israelíes, qataríes y egipcios por su dedicación a este proceso y por haber logrado un acuerdo para prorrogar la pausa 48 horas más. Por supuesto, hemos aprovechado al máximo la pausa para la liberación de los rehenes a fin de trasladar también toda la asistencia humanitaria adicional que hemos podido y aumentar los volúmenes de ayuda todo lo posible. Hemos dejado muy claro que lo ideal es que, cuando termine la fase actual de liberación de los rehenes, se mantenga este nivel de movimiento de la asistencia o alcanzar niveles mayores.

La pausa ha permitido un aumento significativo de la asistencia humanitaria prestada a los civiles inocentes que sufren en toda la Franja de Gaza. Los Estados Unidos han liderado la respuesta humanitaria en Gaza, después de años de trabajo como país que más financiación aporta a la asistencia humanitaria para el pueblo palestino. Estamos aprovechando al máximo la pausa en los combates para incrementar la cantidad de asistencia

humanitaria que llega a Gaza. Confiamos en que la pausa se prorrogue aún más. Israel ha dejado muy claro que, como parte del acuerdo, está dispuesto a mantener la pausa en los combates por cada día que Hamás libere a diez rehenes más. La pelota está en el tejado de Hamás.

Con respecto al proyecto de resolución sobre el que la Asamblea General se pronunciará hoy (A/78/L.10), como ya hemos señalado, las resoluciones parciales, ya se presenten en el Consejo de Seguridad o aquí en la Asamblea General, no ayudarán a promover la paz, y menos aún cuando en ellas se ignoran los hechos sobre el terreno. Las resoluciones parciales no hacen sino perpetuar viejas divisiones en un momento en el que necesitamos aunar esfuerzos con urgencia.

Con respecto a la crisis actual, como ha declarado el Secretario Blinken, los Estados Unidos respaldan el derecho de legítima defensa de Israel y consideran que Gaza no debe volver a utilizarse como plataforma para el terrorismo u otros ataques violentos. No debe haber ningún desplazamiento forzado de palestinos de Gaza, ni ahora ni después de la guerra, ninguna reocupación de Gaza una vez finalizado el conflicto, ningún intento de bloquear o sitiar Gaza ni ninguna reducción del territorio de Gaza. Además, debemos asegurarnos de que no pueda emanar ninguna amenaza terrorista de la Ribera Occidental.

Los Estados Unidos siguen considerando que el camino más viable hacia la paz, de hecho el único, pasa por la creación de un Estado palestino. Esa es la única garantía de que se logre un Israel seguro y democrático, la única garantía de que los palestinos hagan realidad sus aspiraciones legítimas de vivir en un Estado propio, disfrutando de seguridad y prosperidad en igual medida, y la única forma de que se ponga fin a la violencia de una vez por todas. Para llegar allí, todos —israelíes, palestinos, asociados regionales y dirigentes mundiales— deberemos desplegar esfuerzos concertados para encaminarnos hacia la paz. Los Estados Unidos seguirán colaborando con todos los Estados Miembros para trazar un futuro en el que israelíes y palestinos gocen en igual medida de seguridad, libertad, justicia, oportunidades y dignidad, y un futuro en el que los palestinos hagan realidad su derecho legítimo a la libre determinación y sus aspiraciones a un Estado propio.

Sra. Habib (Libia) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera expresar mi agradecimiento y reconocimiento por los encomiables esfuerzos que han emprendido el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y todos sus miembros.

Mi país, Libia, reitera su condena de la brutal agresión israelí en curso contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza y otros territorios palestinos ocupados, que se ha cobrado la vida de miles de mártires inocentes, en su mayoría mujeres, niños, enfermos, personal sanitario, periodistas y personal de las Naciones Unidas. Lo consideramos un horrendo crimen de lesa humanidad y una nueva ronda en la serie de actos genocidas a los que se está sometiendo al pueblo palestino.

La cuestión palestina sigue siendo la principal preocupación de mi país, Libia, y persisten las violaciones graves contra el pueblo palestino, a pesar de las declaraciones que escribimos y los hechos que denunciarnos en los foros internacionales. Los países siguen condenando los hechos y se aprueban resoluciones que no se aplican. No se logrará la paz mientras la Potencia ocupante siga violando el derecho internacional, usurpando tierras, estableciendo asentamientos e imponiendo su bloqueo injusto y sin precedentes a la Franja de Gaza.

Ya es hora de que la conciencia internacional actúe y ponga fin a la peor y más violenta ocupación que ha conocido la humanidad. El hecho de que continúe la ocupación y aumenten las violaciones y la represión echa por tierra cualquier esperanza de solución pacífica de la cuestión. Los intentos de desplazar por la fuerza a los palestinos y de trasladar la crisis a los países vecinos no serán una solución y agravarán aún más la crisis. No esperaremos a que se produzca una nueva Nakba.

En conclusión, Libia afirma que seguirá apoyando de manera plena e inquebrantable la lucha del pueblo palestino hasta que pueda ejercer todos sus derechos inalienables, entre los que destaca su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente y soberano, con Al-Quds al-Sharif como capital.

Sr. Alenezi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, la delegación de mi país se suma a la declaración formulada por la delegación de la hermana Sultanía de Omán en nombre del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento sincero al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por los informes que tenemos ante nosotros relativos al tema del programa objeto de examen (A/78/35 y A/78/303).

Mi país reafirma la posición común del Golfo, en la que se aboga por el fin de la brutal agresión que están cometiendo las fuerzas de ocupación israelíes contra la Franja de Gaza. En las últimas semanas, hemos seguido los acontecimientos preocupantes y la peligrosa escalada

que se están produciendo en los territorios palestinos ocupados, en especial en la Franja de Gaza. Como consecuencia de las agresiones y los crímenes sistemáticos que perpetrta Israel, la Potencia ocupante, contra el hermano pueblo palestino, este sigue siendo objeto de violaciones reiteradas, tanto por parte de las fuerzas de ocupación israelíes como de los colonos delincuentes.

El Estado de Kuwait reitera su condena y denuncia enérgicas de esas prácticas agresivas, que representan una provocación a los sentimientos de los musulmanes de todo el mundo y una violación flagrante de los derechos inalienables del pueblo palestino, además de ser un eslabón más en la cadena de violaciones manifiestas de todas las cartas y resoluciones internacionales, un elemento que socava los pilares de la estabilidad en la región y un catalizador de sentimientos de odio, extremismo y violencia. Instamos a la comunidad internacional a que tome medidas inmediatas y urgentes para proporcionar protección al hermano pueblo palestino. De igual modo, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, y en concreto al Consejo de Seguridad, para que asuma sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Las fuerzas de ocupación israelíes deben ser plenamente responsables de las consecuencias de sus crímenes y prácticas ilícitas y provocadoras en Jerusalén y Al-Haram al-Sharif, así como de las violaciones contra el indefenso pueblo palestino en su propia tierra y en sus propios lugares sagrados. ¿Hasta cuándo seguirá la maquinaria mortífera israelí cobrándose la vida de palestinos indefensos sin que la comunidad internacional la disuada o le exija que rinda cuentas? ¿Hasta dónde llegarán las fuerzas de ocupación israelíes para perpetrar sus numerosas violaciones a la vista de todos? ¿Hasta cuándo permitirá el Consejo de Seguridad que Israel, la Potencia ocupante, prosiga con sus actos, prácticas y violaciones como si estuviera por encima de la ley?

Los actos de agresión y crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes se cuentan entre una serie de violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016), en las que se pone de relieve el estatuto especial inviolable de Jerusalén y se declara nulo cualquier acto destinado a cambiar su carácter demográfico. La Potencia ocupante debe respetar el *statu quo* histórico y jurídico de Al-Haram al-Sharif.

Ante la falta de rendición de cuentas por las violaciones diarias y sistemáticas cometidas por la Potencia ocupante dentro de los territorios palestinos ocupados,

y en vista de la explotación de esa realidad por parte de la Potencia ocupante para privar al pueblo palestino de sus derechos legítimos y apoderarse de sus tierras, riquezas y medios de subsistencia, socavando las posibilidades de alcanzar una paz justa, se ha vuelto urgente que dejemos de actuar como si los derechos del pueblo palestino no formaran parte de las normas y disposiciones del derecho internacional. Subrayamos la necesidad de garantizar la rendición de cuentas y la justicia para el indefenso pueblo palestino.

El Estado de Kuwait apoya plenamente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), ya que considera que desempeña un papel vital e importante para paliar el sufrimiento de los refugiados palestinos en sus cinco zonas de operaciones. Instamos a la comunidad internacional a que siga apoyando al UNRWA en la prestación de servicios sanitarios, educativos y de socorro.

El Estado de Kuwait también condena en los términos más enérgicos las incursiones continuas y los ataques brutales de las autoridades de ocupación israelíes en la Franja de Gaza y otros territorios palestinos durante las últimas siete semanas, que han dejado miles de mártires y heridos entre nuestros hermanos palestinos. Advertimos de las consecuencias de ese peligroso recrudecimiento militar, cuya responsabilidad recaerá en las autoridades de ocupación israelíes, y que amenazan la seguridad y la estabilidad de la región.

Mi país acoge con satisfacción la resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad, aprobada el 15 de noviembre, en la que se pide un alto el fuego obligatorio para salvar a quienes puedan salvarse, en especial a los niños. Mi país también apoya la resolución de la Asamblea General aprobada durante el período extraordinario de sesiones de emergencia de 27 de octubre (ES-10/21), que preveía un alto el fuego inmediato y la entrada de ayuda.

Mi país pide la aplicación inmediata de esas resoluciones sin condiciones y rechaza con firmeza todo intento de desplazar por la fuerza al pueblo palestino de sus territorios. En ese contexto, mi país acoge con agrado el anuncio del Estado hermano de Qatar del éxito de los esfuerzos de mediación para alcanzar una tregua humanitaria en la Franja de Gaza, en colaboración con la República Árabe de Egipto y los Estados Unidos. Ese acuerdo ha permitido, y permitirá, consecutivamente, la liberación de una serie de mujeres y niños palestinos detenidos en las cárceles de ocupación israelíes a cambio de la liberación de una serie de mujeres y niños

detenidos en la Franja de Gaza. También permitirá un alto el fuego temporal y la entrada de convoyes humanitarios cargados de asistencia y necesidades humanitarias básicas para aliviar a la población civil de Gaza. El Estado de Kuwait reitera que mantendrá el puente aéreo bajo la dirección de Su Alteza el Emir del Estado de Kuwait para apoyar a nuestros hermanos en Palestina.

Es lamentable que las autoridades de ocupación israelíes no tengan ningún deseo real de alcanzar la paz en Oriente Medio. Mientras esas autoridades ponen en libertad a algunos de los detenidos palestinos, gracias a los esfuerzos de mediación, al mismo tiempo detienen el mismo número de niños y jóvenes palestinos en la Ribera Occidental. También hemos sido testigos de la conducta hostil de los extremistas, ya sea el Gobierno extremista israelí o los colonos que matan a diario a palestinos indefensos sin ningún tipo de rendición de cuentas.

Para concluir, mañana 29 de noviembre celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Aprovecho esta oportunidad para reiterar el apoyo del Estado de Kuwait, sus dirigentes, su Gobierno y su pueblo al hermano pueblo palestino y nuestra solidaridad histórica y de principios con su justa causa. Kuwait encomia la determinación del hermano pueblo palestino y apoya su lucha legítima a fin de poder gozar de todos sus derechos políticos legítimos. Reiteramos nuestro empeño a favor de la posición árabe, islámica e internacional por la que se reafirma que la paz es la opción estratégica y que una solución justa, amplia y sostenible se basa en la solución biestatal, de conformidad con el mandato acordado, en particular las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe. Una solución semejante permitiría al pueblo palestino gozar plenamente de sus derechos políticos legítimos y establecer un Estado independiente en su territorio, con Jerusalén Oriental como su capital.

Desde esta tribuna, que siempre hemos utilizado para defender los derechos de los pueblos, y que ha sido testigo de la justicia a lo largo de la historia, quisiera decir a nuestros hermanos de Palestina que no los defraudaremos. No escatimaremos esfuerzo alguno para hacer oír su voz y para ver que una Palestina libre recupera su prosperidad del pasado.

Sr. Baimarro (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión. Para empezar, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su informe (A/78/303), y también estoy agradecido por el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/78/35).

Sierra Leona felicita al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Embajador y Representante Permanente de la República del Senegal, Excmo. Sr. Cheikh Niang, y a los demás miembros de la Mesa por su entrega constante a la labor del Comité a lo largo de los años, en consonancia con el mandato de la Asamblea General. Acogemos con agrado la serie de esfuerzos emprendidos por el Comité centrados en la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación.

La cuestión de Palestina forma parte de la agenda de las Naciones Unidas desde hace mucho tiempo y, a medida que este pasa, hemos sido testigos de un deterioro de la situación y de una escalada del conflicto que han llevado a que se intensifiquen las bajas civiles, el despojo de los palestinos de sus derechos a la tierra y al desarrollo, los desplazamientos y la destrucción de infraestructuras civiles. Por lo tanto, es imperativo que los Estados Miembros y la comunidad internacional exploren todas las vías diplomáticas y políticas posibles que lleven a un proceso de paz orientado a lograr una solución biestatal, y que permita la coexistencia de Israel y Palestina en condiciones de paz y seguridad.

Mi delegación reconoce la difícilísima situación de los refugiados palestinos en todas las zonas de operaciones, a saber, el Reino Hachemita de Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado, y reitera la necesidad de seguir prestando asistencia humanitaria y socioeconómica a los más vulnerables, especialmente los ancianos, las mujeres, los niños y los jóvenes, a través de los organismos reconocidos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones humanitarias internacionales, para permitirles disfrutar de su derecho a la vida, la libertad y la prosperidad.

Lamentablemente, nos entristece la escalada de violencia en la Franja de Gaza, especialmente desde el 7 de octubre de 2023, y el empeoramiento de la situación humanitaria, que ha intensificado el sufrimiento de la población. Para mejorar esa situación, Sierra Leona reitera su apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y pide un alto el fuego humanitario amplio e inmediato. También pedimos la liberación de todos los rehenes sin condiciones y un mayor suministro de ayuda a la Franja de Gaza. En ese sentido, acogemos con agrado el acuerdo alcanzado gracias a la mediación de Qatar, Egipto y los Estados Unidos, que prevé una pausa humanitaria de cuatro días y dos días

suplementarios en los combates, así como la liberación de rehenes y el suministro de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza. Aunque esperamos que la situación se calme por completo gracias a los contactos bilaterales y multilaterales continuos, invitamos a las partes en conflicto a cumplir el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de conflicto armado. Subrayamos la necesidad de que el Comité prosiga su labor de defensa y sensibilización sobre la situación sumamente difícil del pueblo palestino y que movilice los esfuerzos encaminados a lograr una solución justa y amplia a la cuestión de Palestina.

Para concluir, rendimos homenaje a los miembros del personal humanitario, médico y de primera línea que han perdido la vida en acto de servicio, aportando esperanza y rescatando a la humanidad del azote de la destrucción.

Sra. Zalabata Torres (Colombia): Colombia, como nación comprometida con la promoción de la paz y el respeto de los derechos humanos, se une al clamor de la mayoría de la comunidad internacional para condenar la violencia y la barbarie que vienen agravándose en espiral desde comienzos de octubre pasado contra la población civil, afectando desproporcionalmente a mujeres, niñas y niños. Nos horroriza constatar que han muerto más niños en Gaza durante este tiempo que en todos los conflictos alrededor del mundo durante los últimos años.

Colombia ha experimentado en carne propia el costo devastador de la violencia y el conflicto. Nuestra historia nos ha enseñado que las soluciones militares como tales no existen, y que la insistencia en el diálogo en medio de las diferencias es el único mecanismo posible para lograr una paz duradera, un derecho que todas las personas y sociedades merecen disfrutar, y que las Naciones Unidas se ven en la obligación de defender.

En línea con esto, reafirmamos nuestro respaldo histórico a una salida pacífica, definitiva e integral a la cuestión de Palestina, fundamentada en la solución biestatal, es decir, que los dos Estados convivan uno junto al otro, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, de conformidad con lo establecido en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. A su vez, mi país reitera el llamado al cumplimiento y plena implementación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como la importancia de respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario por todas las partes involucradas.

Colombia exhorta a la Organización y a sus Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos para lograr un cese definitivo de las hostilidades, con miras a frenar la pérdida inaudita de vidas inocentes, el desplazamiento forzado y la destrucción de infraestructura vital para prestar servicios esenciales a la población civil. Manifestamos nuestro apoyo a los esfuerzos de distintos países por lograr una tregua entre las partes para detener la violencia y garantizar la llegada de ayuda humanitaria a quienes la necesitan con urgencia.

Finalmente, hacemos un llamado para que se aceleren las medidas necesarias, a fin de lograr una solución definitiva, que implique el reconocimiento de Palestina como Estado soberano y libre, el derecho a su libre determinación y la protección de los derechos humanos de su pueblo.

Sr. Romero Puentes (Cuba): Mi delegación tiene el honor de intervenir con arreglo al tema 34 del programa, “La situación en Oriente Medio”, así como sobre el tema 35 “Cuestión de Palestina”.

El mundo se encuentra hoy ante una catástrofe humanitaria de proporciones extremas en el territorio palestino ocupado de la Franja de Gaza.

Reiteramos nuestra profunda preocupación por la escalada de violencia en Palestina, consecuencia de 75 años de prácticas israelíes de ocupación ilegal y colonización, en flagrante violación de los derechos inalienables del pueblo palestino en su propio territorio; así como por el prolongado irrespeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidas numerosas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Cuba condena, en los términos más enérgicos, los asesinatos de civiles, especialmente de mujeres, niños y trabajadores humanitarios del sistema de las Naciones Unidas; los bombardeos indiscriminados contra la población en Gaza y la destrucción de viviendas, hospitales e infraestructura civil; así como la privación de los servicios de agua, alimentos, electricidad y combustible a la población de Gaza, que empeoran considerablemente la precaria situación humanitaria resultante del bloqueo de la Franja de Gaza y constituyen flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario. Nada puede justificar tales acciones, que constituyen un castigo colectivo, graves violaciones del derecho internacional humanitario, crímenes de guerra y de lesa humanidad. La impunidad con que actúa el Gobierno de Israel solo puede explicarse por su confianza en que no tendrá que rendir cuentas por sus actos y que cuenta

con el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos y de otros de sus aliados en la OTAN.

Demandamos un alto el fuego inmediato y permanente, así como la entrega de ayuda humanitaria a Gaza sin restricciones. Reclamamos poner fin a la retórica belicista de la Potencia ocupante.

Al mismo tiempo, rechazamos los planes de aneación de la Ribera Occidental ocupada, así como la represión y los asesinatos de los palestinos que la habitan, en franca violación del derecho internacional.

Se impone evitar el desplazamiento forzoso de los palestinos de la tierra que, por derecho propio, les pertenece.

A Cuba no le caben dudas acerca de que el sistema de dominación del pueblo palestino por parte de Israel, la explotación y apropiación de sus recursos, así como la negación de manera exponencial de todos los derechos de la población, constituyen un verdadero sistema de apartheid contra ese pueblo.

Resulta altamente alarmante que, ante esta grave amenaza a la paz y seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad no haya logrado un resultado a la altura de lo que las circunstancias requieren. Los Estados Unidos, que han garantizado una impunidad criminal a este genocidio, deben dejar de obstaculizar la acción del Consejo de Seguridad en este sentido. Reiteramos nuestro llamado al Consejo de Seguridad a que cumpla la responsabilidad que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y exija el fin inmediato de la ocupación de los territorios palestinos y de las políticas agresivas y prácticas colonizadoras de Israel, en cumplimiento de las resoluciones sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, particularmente la resolución 2334 (2016). La comunidad internacional no puede permanecer pasiva ante el incremento de la violencia y el uso de la fuerza de manera indiscriminada y desproporcionada contra civiles palestinos, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional humanitario.

Ratificamos el apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino, sobre la base de la creación de dos Estados que permita al pueblo palestino ejercer el derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano, en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y el derecho al retorno de los refugiados. Debe atenderse, cuanto antes, este reclamo

de larga data, reiterado en el debate general de este 78º período de sesiones de la Asamblea General por altos representantes de la amplia mayoría de la comunidad internacional, así como en las reuniones del plenario de la Asamblea General, recientemente celebradas sobre la cuestión de Palestina. Expresamos al Gobierno y al pueblo palestino nuestra invariable solidaridad, el respaldo al ingreso de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y reiteramos nuestro llamado a la celebración de una conferencia internacional de paz.

Cuba condena de manera enérgica los recurrentes bombardeos llevados a cabo por Israel contra Siria, en particular contra el Aeropuerto Internacional de Damasco, en flagrante violación del derecho internacional y de la soberanía de ese país. Continuaremos respaldando la exigencia del Gobierno de la República Árabe Siria de recuperar los altos del Golán, y reclamamos una vez más la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados.

Mañana, 29 de noviembre, en solo 24 horas, celebraremos el “Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino”. Hagamos con hechos y no con palabras que las Naciones Unidas sean relevantes para el pueblo palestino. Cada momento de pasividad, de dobles raseros o de silencio costará más vidas de inocentes. Cuba apoyará y contribuirá en todo lo que esté a su alcance a los esfuerzos internacionales legítimos a fin de poner término a la actual situación. La impunidad con que actúa Israel debe cesar de inmediato.

Sr. Gueye (Senegal) (*habla en francés*): Como Presidente del Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, mi delegación desea dar las gracias al Embajador Ahmad Faisal Muhamad, de Malasia, por haber presentado como Vicepresidente del Comité, el informe (A/78/35) que se somete a la consideración de los Estados Miembros. Además de suscribir plenamente esa declaración, mi delegación desea decir unas palabras en nombre de nuestro país.

En primer lugar, mi delegación desea aprovechar la ocasión para reiterar sus felicitaciones y su aliento al Secretario General António Guterres y a todas las entidades de las Naciones Unidas implicadas por los esfuerzos encomiables que han desplegado, en particular desde los acontecimientos del 7 de octubre, para resolver la crisis humanitaria en Gaza. En este sentido, mi país rinde una vez más un homenaje solemne a la memoria de las más de 12.600 víctimas de esta nueva espiral de violencia, entre ellas 4.000 mujeres, 6.000 niños y más de 103 empleados de las Naciones Unidas. Sigue siendo

urgente actuar. Cada día que pasa está marcado por más tragedias y más amenazas a la paz y la seguridad internacionales. En consonancia con las resoluciones aprobadas recientemente en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, el Senegal se congratula de la tregua humanitaria acordada entre las partes, así como de la liberación de los primeros rehenes israelíes y de detenidos palestinos. Es un primer paso insuficiente pero saludable. Por ello, el Senegal, que siempre ha condenado todo ataque contra la población civil independientemente de las circunstancias, reitera su llamamiento en favor del alto el fuego duradero y permanente que reclaman cada vez más Estados y anima a todas las partes que trabajan en ese sentido.

Hasta que se alcance dicho alto el fuego, debemos velar más que nunca por que se proteja tanto a la población civil de Gaza como al personal humanitario de los bombardeos y de la ofensiva terrestre, que no hacen distinción en cuanto a civiles inocentes o infraestructura crítica. En vista de la gravedad y la urgencia de la crisis, mi delegación exhorta una vez más a Israel a que, como Potencia ocupante, dé muestras de moderación y mantenga a salvo a la población civil y a todo el personal humanitario, médico y de los medios de comunicación, así como los hospitales, lugares de culto e instalaciones de las Naciones Unidas, de los que depende la vida de más de 2,2 millones de personas. Al margen de las circunstancias, el pueblo palestino, profundamente apegado a su tierra, tiene el derecho absoluto e indiscutible de permanecer en ella y desarrollarse en los planos económico, social, político, cultural y religioso. Por ello, el Senegal reitera su llamamiento continuo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a las organizaciones multilaterales y a las personas de buena voluntad para que redoblen su apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a sus asociados en la ejecución a fin de que, más allá de la urgencia de estos momentos, puedan cumplir debidamente su misión de ayudar a la población palestina.

A todos nos ha sobrecogido el horror de la situación actual. Aunque el informe del Comité es anterior a los acontecimientos actuales, pone de manifiesto las profundas raíces de una ira que seguirá aumentando mientras la comunidad internacional no le dedique atención con toda la equidad y la justicia que merece. Lo que está ocurriendo en Gaza no puede disociarse de las preocupantes condiciones en las que lleva viviendo desde hace 56 años la población de todos los territorios ocupados,

incluidos la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. La situación ha sido documentada objetivamente por las entidades y los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, así como por organizaciones de derechos humanos, incluso israelíes. Además del bloqueo de Gaza, que dura desde hace ya 16 años, la anexión de territorios palestinos también debe cesar, así como la práctica de la detención arbitraria y masiva de palestinos, en ocasiones menores de edad. El informe señala que el número de palestinos encarcelados sin juicio ni cargos ha alcanzado su nivel más alto desde 2008, con más de 5.000 palestinos, entre ellos 160 niños, reclusos en cárceles israelíes. A mi delegación le inquieta que desde entonces el número de detenidos se haya más que duplicado. A este respecto, mi delegación desea pedir una vez más a los mecanismos de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, que sigan más de cerca los acontecimientos que exponen a los niños y las mujeres a un riesgo particular.

Mi país pide al Estado de Israel que se atenga al derecho internacional. Ello entraña poner fin a todas las medidas encaminadas a cambiar la composición demográfica, el estatuto y el carácter de los territorios palestinos ocupados. A este respecto, mi delegación condena a quienes, en el seno del Gobierno israelí, siguen alimentando la hostilidad, en particular alentando la aceleración de la política ilegal y agresiva de asentamientos, expulsiones y demoliciones de viviendas. También será indispensable que se deroguen todas las disposiciones legislativas y reglamentarias contrarias al derecho internacional y castigar severamente a las personas y entidades responsables de tales violaciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. En este sentido, el Senegal confía en que la Corte Internacional de Justicia emitirá una opinión consultiva sensata sobre las cuestiones que le han sido sometidas y reafirmará, basándose en su erudición y sabiduría, los derechos inalienables del pueblo palestino a un Estado viable, con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. En este sentido, mi delegación insta una vez más a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros a que sigan las recomendaciones del Comité en el ámbito de sus respectivas responsabilidades y competencias. Asimismo, mi delegación hace un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan concretando en acciones su apoyo expreso al Estado de Palestina, en particular al examinar los proyectos de resolución sobre la cuestión.

Para resolver el conflicto israelo-palestino deben abandonarse las prácticas y las medidas que se apartan del camino hacia una paz justa y duradera y, por tanto, de la solución biestatal, en virtud de la cual Israel y Palestina convivirían dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. A pesar de la crisis actual, mi delegación alberga la esperanza de que quienes abogan por la paz tomen el camino difícil y se aparten del que conduce a un callejón sin salida. En este sentido, el Senegal anima especialmente al Cuarteto a que vuelva a crear las condiciones para que se entablen conversaciones directas. De lo contrario, seguiremos contando los muertos de ambos bandos. De lo contrario, la comunidad internacional seguirá sin hacer realidad el derecho inalienable del pueblo palestino a un Estado viable y contiguo dentro de unas fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Todos los años en esta fecha se conmemora el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Esperemos que la conmemoración nos permita volver a centrarnos en dos de los ideales que primaron en la fundación de la Organización: el arreglo pacífico de las controversias y el derecho de los pueblos a la libre determinación. El pueblo palestino necesita más que nunca nuestra solidaridad efectiva para que el derecho pueda por fin hacer justicia a la historia.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Agradezco al Representante Permanente de Malasia, Embajador Ahmad Faisal Muhammad, la presentación del informe anual del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/78/35). Apoyamos las recomendaciones del informe y aprovechamos la ocasión para expresar nuestro agradecimiento por la labor del Comité bajo la presidencia del Embajador Cheikh Niang, y los esfuerzos de la División de los Derechos de los Palestinos y de las Naciones Unidas en su conjunto para apoyar al hermano pueblo palestino, especialmente en las difíciles circunstancias actuales.

Asimismo, nos adherimos a la declaración formulada por la representación de la Sultanía de Omán en nombre de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (véase A/78/PV.39).

Han transcurrido más de 76 años desde que la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), conocida como la resolución de la partición. Dicha resolución sentó las bases para la creación de dos Estados en Palestina: un Estado árabe y un Estado judío. Israel se creó como Estado en virtud de esa resolución, pero hasta ahora el hermano pueblo palestino se ha visto

privado de un Estado soberano independiente, del reconocimiento internacional del Estado de Palestina y de la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Hay tres generaciones de palestinos que no han conocido más que la ocupación, la condición de refugiados y el desplazamiento forzoso. Por lo tanto, nos incumbe a todos subrayar la importancia de reactivar un proceso de paz serio y creíble para alcanzar la solución biestatal y establecer un Estado palestino soberano e independiente, a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, que conviva con Israel en condiciones de seguridad, paz y reconocimiento mutuo.

Es urgente alcanzar una solución pacífica, justa y global a la cuestión palestina, sobre todo a la luz de la grave escalada en los territorios palestinos ocupados, en particular en la Franja de Gaza, que desde hace semanas sufre la agresión israelí, que se ha condenado. Esa agresión se ha cobrado la vida de más de 14.000 civiles, de los cuales un tercio son mujeres y niños, y ha herido a decenas de miles de personas.

La situación sigue deteriorándose, pues casi el 80 % de la población de la Franja de Gaza se ha visto desplazada y las casas, las escuelas y las infraestructuras han quedado destruidas casi por completo debido a la violencia de los bombardeos israelíes. Nos preocupa especialmente el desplome del sector sanitario. Hay 26 hospitales fuera de servicio. Más de 55 centros de salud se encuentran también fuera de servicio, mientras que el resto de los establecimientos de salud sufren una grave escasez de suministros médicos y carecen de combustible y electricidad.

En vista de esas circunstancias catastróficas, los Emiratos Árabes Unidos acogen con beneplácito la tregua de cuatro días, que se ha prorrogado dos días más. Reafirmamos la necesidad de seguir prorrogando la tregua y de pasar rápidamente a un alto el fuego permanente que permita la entrega de asistencia humanitaria, que debe llevarse a cabo de forma segura y continua a través de varios pasos fronterizos. Debemos garantizar la prestación sin trabas de asistencia a todas las personas que la necesitan en toda la Franja. Encomiamos los esfuerzos de la República Árabe de Egipto, el Estado de Qatar y los Estados Unidos, que han facilitado la tregua y han respaldado su aplicación.

Reiteramos que la crisis humanitaria sin precedentes en Gaza, que se está agravando debido al bloqueo y a la destrucción, requiere un apoyo internacional adicional al hermano pueblo palestino. Más de 2 millones de

palestinos en Gaza se ven privados de los artículos vitales más básicos, mientras que 1 millón de personas han buscado refugio en escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que tampoco se han librado de los bombardeos. En ese contexto, condenamos enérgicamente el desplazamiento forzado y el castigo colectivo contra el hermano pueblo palestino, que merece vivir en paz y seguridad en su tierra. Exhortamos a todas las partes a que respeten las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y a que se abstengan de atacar a la población y las infraestructuras de carácter civil. Aprovechamos esta oportunidad para encomiar el papel destacado que el UNRWA ha desempeñado, desde su creación y a pesar de la peligrosa situación, para satisfacer las necesidades básicas de los refugiados palestinos. Expresamos nuestro más sincero pésame al UNRWA por los 108 empleados que murieron mientras cumplían su misión humanitaria en Gaza. Asimismo, es necesario poner fin al deterioro cada vez mayor de la situación en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental debido a las continuas violaciones israelíes, sobre todo a las incursiones reiteradas en ciudades y pueblos palestinos, el aumento de la violencia de los colonos y la expansión creciente de los asentamientos ilegales, que socavan la solución biestatal.

Nos preocupan sobremanera las violaciones flagrantes de los lugares sagrados islámicos y cristianos, en particular de la mezquita Al-Aqsa. Los Emiratos Árabes Unidos reafirman la necesidad de preservar el *statu quo* jurídico e histórico de Jerusalén y sus lugares sagrados y de respetar la custodia de esos lugares santos y la custodia de Jerusalén asumida por el Reino Hachemita de Jordania.

Ahora que nos preparamos para celebrar mañana el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, quisiéramos mencionar que nos encontramos en un momento crítico de la historia de la cuestión palestina y de la región. Para alcanzar la paz, es necesario un acuerdo político, pacífico, justo y global que promueva la coexistencia pacífica entre los pueblos de la región y ponga fin al ciclo de violencia, extremismo y odio.

Sr. Irvani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Nuestra sesión de hoy representa el apoyo de larga data de la comunidad internacional al pleno ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Es un placer para mi delegación felicitar al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por proporcionarnos información actualizada sobre

la cuestión palestina, recogida en el segundo capítulo de su informe (A/78/35). También deseo expresar la gratitud de mi delegación al Vicepresidente y Relator de la Comisión por su exhaustiva exposición informativa.

En las últimas semanas, hemos sido testigos de un acto de agresión violento llevado a cabo por las fuerzas armadas israelíes en la Franja de Gaza, que ha provocado la muerte de más de 15.000 civiles palestinos. Según el informe presentado en este Salón, la situación actual sobre el terreno es consecuencia directa de la ocupación israelí persistente, que es el núcleo de las crisis y los conflictos en Oriente Medio. En el segundo capítulo del informe del Comité se muestra que el número de bajas palestinas aumentó rápidamente en el primer semestre de 2023, el mayor número de bajas registrado desde 2006. En el informe se indica que los colonos israelíes, que se supone que actúan como civiles comunes, cargaron contra los palestinos, incluso contra niños que iban a la escuela, y atacaron y destruyeron viviendas y vehículos palestinos. El derecho internacional dispone de forma inequívoca que los colonos armados que participan directamente en las hostilidades con el respaldo de fuerzas militares no pueden tener la condición de civiles protegidos por el derecho humanitario.

Mi delegación sostiene firmemente que cualquier intento desesperado de encubrir y justificar crímenes contra los palestinos bajo el pretexto de la legítima defensa, al tiempo que se ignoran los derechos inherentes de los palestinos, en particular su derecho de legítima defensa, carece de base jurídica y credibilidad. Sin embargo, los ataques deliberados contra la población y la infraestructura civil están expresamente prohibidos en virtud del derecho internacional, por lo que no deben apoyarse bajo ninguna circunstancia. Es indispensable subrayar que, si alguna de las partes tiene justificación para ejercer el derecho de legítima defensa, deberían ser los palestinos. La difícil situación que viven tiene sus raíces en la ocupación histórica y las atrocidades perpetradas por las fuerzas israelíes mucho antes de la formación de su resistencia como respuesta al régimen israelí opresivo.

Exhortamos a todos los Estados Miembros a que tengan en cuenta esas conclusiones antes de aceptar la excusa de la legítima defensa inventada por los agresores. Asimismo, pedimos a los Estados Miembros que, al condenar la toma de rehenes, reparen también en la parte del informe en la que se dice que el número de detenidos palestinos encarcelados sin juicio ni cargos alcanzó su nivel más alto desde 2008. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

informó de que 5.000 palestinos, entre ellos 160 niños y 1.100 presos, permanecían recluidos en cárceles israelíes sin cargos ni juicio. Solo en los últimos 50 días, Israel ha detenido a más de 3.200 palestinos.

Es un derecho inalienable de los palestinos, entre otras cosas, pedir que el régimen israelí y sus funcionarios rindan cuentas plenamente por los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el genocidio. Consideramos que esos crímenes cuestionan fundamentalmente el dictamen que hizo el Consejo de Seguridad en 1949 (resolución 69 (1949)) en relación con la naturaleza pacifista de Israel. Suscita dudas sobre la capacidad y la voluntad del régimen de cumplir las obligaciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas. Además, la comunidad internacional debe abordar esos crímenes bárbaros de manera decidida y los palestinos deben gozar de protección internacional. Ha llegado el momento de que la Asamblea General reactive su resolución 3379 (XXX), aprobada en 1975, por la que se determinó que el “sionismo” es una forma de racismo y discriminación racial. Para hacer frente a la situación, no se debe seguir permitiendo que el régimen de ocupación cometa todos sus crímenes mientras goza de total impunidad. Debe cumplir todas sus obligaciones. El bloqueo de la Franja de Gaza, que la ha convertido en la prisión más grande del mundo, debe levantarse de manera definitiva. Se debe poner fin a la ocupación de todos los territorios ocupados y apoyar a los palestinos para que establezcan su propio Estado independiente, con Al-Quds al-Sharif como su capital. En este sentido, se debe dar prioridad al ingreso de Palestina como Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y miembro de la Asamblea General. En nuestra opinión, mientras no se aborde esa cuestión y no se permita que el pueblo palestino ejerza plenamente su derecho a la libre determinación, cualquier esperanza de paz y estabilidad duraderas en la región no será más que un deseo vano.

Para concluir, mi delegación reitera una vez más su posición de principio de que el camino más eficaz y duradero hacia la paz en Palestina es la celebración de un referéndum entre todos los residentes de Palestina —judíos, cristianos y musulmanes—, incluidos los palestinos desplazados y los refugiados. Partiendo de la historia de los últimos siete decenios de conflictos e inestabilidad en Oriente Medio, la República Islámica del Irán considera que solo se puede lograr una paz duradera poniendo fin a la ocupación, restableciendo el derecho inalienable de los palestinos a la libre determinación, devolviendo a los refugiados a su tierra natal y estableciendo un Estado palestino con Al-Quds

al-Sharif como su capital. Consideramos que la prioridad más importante y urgente es prorrogar la pausa humanitaria en Gaza y convertirla en un alto el fuego duradero, y garantizar una transferencia rápida y amplia de ayuda humanitaria a Gaza.

Dado que la Asamblea General examinará la aprobación de un proyecto de resolución titulado “El Golán sirio” (A/78/L.10) en relación con el tema 34 del programa, deseo reiterar que la República Islámica del Irán apoya el proyecto de resolución y votará a favor. Por otro lado, quisiéramos dejar constancia de nuestra observación respecto de las disposiciones del texto que puedan interpretarse como un reconocimiento de Israel.

Sr. Chumakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Desde hace casi dos meses se está produciendo una crisis terrible en el conflicto palestino-israelí. Entre sus víctimas hay un gran número de civiles de ambos bandos. El acuerdo alcanzado recientemente gracias a los esfuerzos de mediación de los agentes regionales sobre pausas humanitarias y el intercambio de rehenes es un rayo de esperanza. Sin embargo, por desgracia, actualmente no hay indicios de un alto el fuego total en este reciente ciclo de violencia.

Nada puede justificar los asesinatos y la violencia que han sufrido los civiles de Israel. Todo ataque terrorista contra civiles, incluida la toma de rehenes, debe condenarse con firmeza. Sin embargo, nada puede justificar el derramamiento de sangre sin precedentes —en cuanto a la magnitud y el alcance— en el territorio palestino ocupado, especialmente en Gaza, causado por las acciones punitivas de Israel, incluida una operación terrestre. Nos preocupan mucho algunas declaraciones de los representantes de las autoridades israelíes sobre los planes de seguir “limpiando” la Franja de Gaza de forma intensiva una vez finalizada la pausa humanitaria. La reanudación de las hostilidades provocará un número colosal de bajas civiles y empeorará la catástrofe humanitaria.

Desde el principio de la escalada, Rusia ha pedido sistemáticamente un alto el fuego inmediato y duradero. Se trata de un imperativo moral y humanitario apremiante. Los acontecimientos en la Franja de Gaza tienen consecuencias trágicas en la situación de la Ribera Occidental. Allí Israel está llevando a cabo incursiones armadas, que causan muertos y heridos entre la población civil palestina. Hay una actividad frenética y continua de asentamientos ilegales promovida por la política de Jerusalén Occidental, incluida la financiación de la expansión de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados. Según los medios de comunicación,

esos planes están siendo aprobados por el Gabinete israelí incluso ahora, en el punto álgido de la destrucción de Gaza. Estamos convencidos de que ninguna referencia al derecho de legítima defensa puede justificar las actividades de asentamiento agresivas, el desplazamiento forzoso de familias palestinas y la destrucción de sus propiedades. Incluso la Unión Europea ha hablado de eso.

El mundo ha sido testigo en repetidas ocasiones de medidas unilaterales similares en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, que provocaron una escalada de violencia en el territorio palestino ocupado. Resulta paradójico que, por un lado, toda la comunidad internacional esté reconociendo el carácter ilegal de las acciones israelíes en el territorio palestino ocupado, que son contrarias a las decisiones del Consejo de Seguridad y las disposiciones del derecho internacional, mientras que, por otro lado, nuestros colegas occidentales prefieren no mencionar en sus declaraciones que la actual escalada sin precedentes sobre el terreno es, entre otras cosas, consecuencia de la política de asentamientos de Jerusalén Occidental y de las restricciones sistemáticas que impone a los derechos del pueblo palestino a visitar libremente sus lugares sagrados. Nos complace que el Sr. António Guterres no haya rehusado hablar de eso durante el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre Oriente Medio celebrado el 24 de octubre (véase S/PV.9451). Señaló que el actual estallido de violencia no surgió de la nada. Al decir esto, rápidamente fue objeto de críticas feroces e injustificadas por parte de Israel, que prefirió hacer borrón y cuenta nueva y empezar la historia desde el 7 de octubre.

La política de los Estados Unidos también ha desempeñado un papel destructivo en la actual intensificación del conflicto. Los Estados Unidos llevan mucho tiempo haciendo deliberadamente la vista gorda ante la continua construcción de asentamientos israelíes en los territorios ocupados y han reconocido la soberanía israelí sobre los altos del Golán ocupados. En consecuencia, ahora tenemos un conflicto de una escala sin precedentes, que podría extenderse a toda la región de Oriente Medio. Durante años hemos advertido abiertamente de que el rumbo de Washington era peligroso y carecía de perspectivas. Dijimos claramente que podría tener consecuencias trágicas.

En el informe de hoy de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (véase A/78/303) también se aborda otro problema grave al que se enfrenta la población de la Ribera Occidental: las consecuencias económicas de la ocupación israelí. El pueblo palestino sigue viéndose privado de la

soberanía sobre sus recursos naturales y de la posibilidad de aprovechar sus propias capacidades productivas y tecnológicas. En lo que respecta a sus consecuencias económicas y sociales, esa actividad es comparable a ser objeto de un bloqueo externo y de medidas económicas coercitivas unilaterales. En esas circunstancias, no es realista hablar de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el Objetivo 1, la erradicación de la pobreza. Las actividades de asentamientos ilegales y las restricciones a la actividad económica del pueblo palestino, así como la fragmentación artificial del espacio geográfico en el que llevan a cabo sus actividades de subsistencia, deben cesar, como se exige en las decisiones del Consejo de Seguridad.

Obviamente, la opinión de la UNCTAD en cuanto a la necesidad de ampliar el apoyo de los donantes al pueblo palestino para mitigar las consecuencias económicas negativas de las restricciones israelíes es de gran importancia. Consideramos que este imperativo moral se aplica especialmente a aquellos países desarrollados que justifican los años de actividad de asentamientos israelíes y que, incluso con el actual conflicto en la Franja de Gaza, no fueron lo suficientemente valientes como para reconocer la tragedia humanitaria a la que se enfrenta el pueblo palestino.

Las consecuencias económicas de la ocupación israelí de la Ribera Occidental también tienen un claro aspecto humanitario. Cada día los palestinos ven vulnerado su derecho a acceder al agua, al saneamiento y a un trabajo digno, y son objeto de violencia y traumas psicológicos. Tomamos nota de la iniciativa de la UNCTAD de desarrollar un marco para una evaluación sistemática y exhaustiva de la ocupación. Se trata de una iniciativa importante que debe llevarse a cabo. Además, apoyamos la conclusión a la que se llega en el informe en el sentido de que la asistencia económica y humanitaria no exime de hallar una solución definitiva de la cuestión palestina sobre una base jurídica reconocida ampliamente en el plano internacional, a saber, la solución biestatal y el establecimiento de un Estado palestino independiente, contiguo y soberano dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, que conviva en condiciones de paz y seguridad con Israel y todos los demás vecinos.

Sra. Pichardo Urbina (Nicaragua): Permítaseme resaltar y compartir con la Asamblea General aspectos importantes del mensaje de nuestro Presidente, Comandante Daniel Ortega Saavedra, y nuestra Vicepresidenta, compañera Rosario Murillo, con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el día de mañana.

Crímenes de lesa humanidad se siguen cometiendo contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres y ancianos. Condenar esta barbarie es nuestro deber, exigiendo la retirada inmediata y el cese de los bombardeos del ejército de Israel y de las fuerzas imperialistas encabezadas por los gobernantes estadounidenses. En medio de estos duros e injustos momentos que enfrenta el heroico pueblo palestino, este Día representa la esencia de unidad, solidaridad, hermandad y compañía que la comunidad internacional y los pueblos del mundo debemos demostrar y expresar a una de las causas más justas de todos los tiempos: la causa histórica palestina.

El pueblo y el Gobierno de Nicaragua, que en su historia fueron incansables por nuestra liberación nacional, reconocemos y sabemos que el pueblo palestino saldrá victorioso en la lucha por asegurar el respeto y el ejercicio efectivo del legítimo derecho a su libertad de autodeterminación, soberanía nacional e integridad territorial del Estado de Palestina, reconociendo las fronteras anteriores al 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Desde nuestra Nicaragua, siempre bendita y siempre libre, enviamos un fraterno mensaje de solidaridad y esperanza con mucha fortaleza al aguerrido pueblo palestino, reafirmando nuestra convicción de que la anhelada paz y la estabilidad en Oriente Medio solo se alcanzarán con la materialización plena de un Estado de Palestina, al reconocer y hacer valer los derechos inalienables del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los anhelos de los pueblos amantes de la paz.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre este tema del programa.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 35 del programa.

Tema 34 del programa (*continuación*)

La situación en Oriente Medio

Informe del Secretario General (A/78/315)

Proyecto de resolución (A/78/L.10)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto para que presente el proyecto de resolución A/78/L.10.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento de Egipto por la convocación de esta sesión en relación con el tema 34

del programa, titulado “La situación en Oriente Medio”, que incluye un proyecto de resolución sobre el Golán sirio (A/78/L.10), que Egipto presenta cada año a la Asamblea General.

Egipto es consciente de que han pasado decenios desde que los territorios árabes, incluido el Golán sirio, fueron ocupados por Israel en 1967. Egipto también es consciente de los importantes cambios que ha atravesado la región desde entonces. No obstante, Egipto sigue dispuesto a presentar cada año a la Asamblea General el proyecto de resolución sobre el Golán sirio en el marco del tema del programa titulado “La situación en Oriente Medio”, ya que Egipto sigue rechazando la ocupación israelí y considera que hay que ponerle fin.

La evolución de la situación en Oriente Medio durante el último decenio en general, y en la hermana República Árabe Siria en particular, no deben desalentar a la comunidad internacional a la hora de defender el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La actual agresión gratuita de Israel contra Gaza y la consiguiente matanza e intimidación de civiles inocentes, destrucción de la infraestructura y ataques a instalaciones de las Naciones Unidas no deberían, por duros que sean, hacernos perder de vista que Israel sigue ocupando el Golán sirio.

Egipto reitera que la única salida a la actual crisis de Oriente Medio es el pleno cumplimiento de las normas del derecho internacional y de las resoluciones de legitimidad internacional, sin dobles raseros. Si la comunidad internacional ha rechazado el principio de la ocupación de territorios por la fuerza en una situación, ha condenado la ocupación y ha exigido que se adopten las medidas necesarias para hacer frente a la situación, esa misma comunidad internacional debe rechazar la ocupación en todas las demás situaciones con la misma determinación y firmeza. Por lo tanto, corresponde a la comunidad internacional adoptar una posición firme en relación con la ocupación del Golán sirio, que dura desde hace ya decenios, dado que no se han logrado avances para poner fin a esa ocupación ni para aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En dichas resoluciones se ha rechazado repetida e inequívocamente la anexión de territorio por la fuerza y no se ha reconocido ninguna medida unilateral ni ningún cambio demográfico en las zonas sirias bajo ocupación.

Sobre esa base, Egipto presenta a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre el Golán sirio. En el proyecto de resolución del actual período de sesiones se mantiene el mismo texto de la resolución del anterior

período de sesiones (resolución 76/11), con la salvedad de que se ha actualizado desde el punto de vista técnico. El proyecto de resolución de este año incluye una referencia al incumplimiento por parte de Israel de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad. Se reitera que las medidas israelíes en el Golán sirio son nulas y sin valor. En el proyecto de resolución se subraya que el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, sigue siendo aplicable al Golán sirio ocupado. En el proyecto de resolución se determina que el mantenimiento de la ocupación del Golán sirio por parte de Israel constituye un obstáculo para el logro de una paz justa, general y duradera en la región de Oriente Medio. Se exhorta a Israel a que reanude las conversaciones de paz, con miras a retirarse del Golán hasta la línea del 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Egipto espera que todos los Estados Miembros respalden el proyecto de resolución. Al hacerlo, demostraremos la importancia que todos concedemos a la defensa del derecho internacional, al rechazo de la anexión de territorio ajeno por la fuerza y al respeto de la Carta de las Naciones Unidas.

La ocupación israelí en el Golán, Palestina y el Líbano debe terminar. La comunidad internacional, representada en la Asamblea General, debe garantizar su fin. Debe actuar con una sola voz, sin excusas, justificaciones ni dobles raseros.

Sr. Dandy (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera agradecer sinceramente al Representante Permanente de la hermana República Árabe de Egipto la presentación del proyecto de resolución titulado “El Golán sirio” (A/78/L.10). También damos las gracias a todos los Estados Miembros que han copatrocinado el proyecto de resolución y a los que lo apoyarán y votarán a favor de él.

Durante más de cinco decenios, la Asamblea General ha pedido en cada período de sesiones a Israel, la Potencia ocupante, que ponga fin a su ocupación del Golán sirio. Reafirma que las medidas adoptadas por Israel para imponer sus leyes, su jurisdicción y su gobernanza al Golán sirio ocupado son nulas y carecen de todo efecto jurídico. A ese respecto, la Asamblea General coincide plenamente con la posición expresada de manera unánime por el Consejo de Seguridad en la resolución 497 (1981).

En el párrafo 4 del proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros se estipula que la Asamblea

General decide una vez más que el mantenimiento de la ocupación del Golán sirio y su anexión *de facto* constituyen un obstáculo para el logro de una paz justa, amplia y duradera en la región. En ese contexto, mi país reitera la necesidad de poner fin a la incapacidad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas, que no pueden aplicarse sin retirar la protección que ofrecen los Estados Unidos y sus aliados occidentales a Israel, y su apoyo indefinido a Israel tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. Esa protección alienta a las autoridades de ocupación israelíes a seguir ocupando tierras ajenas y a amenazar peligrosamente la estabilidad, la paz y la seguridad en la región y en el mundo.

En la actualidad, presenciamos prácticas delictivas israelíes en los territorios palestinos ocupados, sobre todo en la Franja de Gaza, donde se ha registrado el número más alto de víctimas, lo que ha llevado a la región a niveles de tensión e inestabilidad sin precedentes. Israel está cometiendo nuevas masacres contra el hermano pueblo palestino. También está intensificando su agresión militar, entre otras cosas bombardeando ciudades, puertos y aeropuertos civiles sirios de manera reiterada, poniendo en peligro la vida de civiles y la seguridad de la aviación civil y deteniendo las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas. Además, Israel continúa con sus políticas de asentamiento, judaización, bloqueo, detención arbitraria, desplazamiento forzado y discriminación racial en los territorios árabes ocupados.

La República Árabe Siria pide a las Naciones Unidas que adopten medidas inmediatas para aplicar sus resoluciones y poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio ocupado. Asimismo, hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que pongan fin a las violaciones de la soberanía siria perpetradas por las fuerzas de ocupación israelíes y a las prácticas sistemáticas israelíes contra el Golán sirio ocupado y su población, entre las que se incluyen delitos como la expansión de los asentamientos, la alteración de la composición demográfica y las estructuras institucionales, la confiscación de tierras y propiedades, el saqueo de los recursos naturales del Golán, las matanzas, las detenciones arbitrarias y la tortura.

La República Árabe Siria reafirma su derecho legítimo a recuperar la totalidad del Golán sirio ocupado hasta la línea del 4 de junio de 1967, por mucho tiempo que ello requiera. Se trata de un derecho establecido que no está sujeto a concesiones ni presiones. Es un derecho imprescriptible garantizado por el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en especial la resolución 497 (1981).

Siria reafirma que ejercerá su derecho legítimo a defender sus tierras y su pueblo utilizando todos los medios necesarios, a hacer que las autoridades de ocupación israelíes rindan cuentas de todos sus delitos y a garantizar que no queden impunes. Siria reitera su posición firme y de principios en apoyo de los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente con Jerusalén como capital y en apoyo de la garantía del derecho al retorno de los refugiados de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 194 (III), de 1948.

Para concluir, exhorto a todos los Estados Miembros que deseen poner fin a la injusticia que se está cometiendo con los pueblos que viven bajo ocupación, así como respaldar sus derechos a la libertad, a que voten a favor de la resolución A/78/L.10, titulada “El Golán sirio”, y de los proyectos de resolución relacionados con Palestina, de modo que reafirmen su adhesión al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y, concretamente, al principio fundamental de que la adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles.

Sr. Hachem (Líbano) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera expresar mi agradecimiento por la convocatoria de esta sesión para debatir el tema 34 del programa, “La situación en Oriente Medio”.

Mañana, en el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el mundo reafirmará su apoyo a los derechos legítimos e inalienables del hermano pueblo palestino, entre los que se destaca su derecho a vivir en un Estado independiente con Jerusalén Oriental como capital.

Este año es uno de los más difíciles que ha vivido el pueblo palestino desde la Nakba. Eso se debe a la agresión sangrienta que está llevando a cabo Israel contra Gaza y la Ribera Occidental. Esa agresión no ha excluido la muerte de civiles, niños y ancianos y tampoco la destrucción de instalaciones civiles o de las Naciones Unidas. Todos hemos visto la magnitud de la destrucción que se ha producido en Gaza y el sufrimiento que están padeciendo los civiles desarmados. Hemos visto a niños temblando de miedo tras ser sacados de debajo de los escombros. Hemos visto a padres enterrando a sus hijos y a niños que se han quedado huérfanos tras perder a sus familias. Hemos visto cómo se han violado el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Lo ocurrido en el hospital Al-Shifa y en la escuela Al-Fakhura son dos ejemplos dolorosos y rotundos.

La semana pasada escuchamos a los directores de los organismos de socorro de las Naciones Unidas hablar

del sufrimiento que padece la población de Gaza cada hora que pasa sin acceso a la asistencia humanitaria y debido al bombardeo de objetivos civiles, mientras Israel utiliza los alimentos, el agua, la electricidad, los suministros médicos y los materiales básicos vitales como armas de guerra. Esas escenas inhumanas recuerdan un pasado sangriento, y las Naciones Unidas se crearon para garantizar que ese pasado no vuelva a repetirse. Por desgracia, actualmente está volviendo a ocurrir.

Además, se está produciendo una crisis humanitaria paralela en la Ribera Occidental, donde miles de palestinos se están viendo obligados a desplazarse de sus tierras como consecuencia del terrorismo de los colonos israelíes. Hasta la fecha, más de 200 palestinos han sido asesinados desde el 7 de octubre, y más de 400 desde principios de año.

Continúan las violaciones de Israel contra la soberanía libanesa. Israel está bombardeando el sur del Líbano y aldeas libanesas con armas letales y fósforo blanco, ambos prohibidos internacionalmente. Ello ha provocado más de 100 mártires y el desplazamiento de más de 30.000 libaneses de sus aldeas, además de daños materiales y ambientales ingentes y deliberados. Además, las Fuerzas de Defensa de Israel han atacado repetida, deliberada y directamente lugares en los que se sabía que se había periodistas que informaban de sucesos en la frontera meridional. Tres periodistas han perdido la vida a consecuencia de esos ataques.

Como ha dicho el Primer Ministro del Líbano, Excmo. Sr. Najib Mikati, esas violaciones demuestran una vez más que la criminalidad israelí no tiene límites y que su objetivo es silenciar a los medios de comunicación que denuncian sus crímenes y sus violaciones. Esos crímenes se suman al historial de Israel, que ya está plagado de violaciones contra la soberanía y el territorio libaneses, partes del cual siguen estando ocupadas, a saber, las colinas de Kafr Shuba, las granjas de Shebaa y las inmediaciones de Al-Mari, entre las que se incluye la extensión urbana de la aldea de Al-Ghajar.

También condenamos la continua ocupación israelí del Golán sirio y el aumento de colonos israelíes en el lugar, que ha superado el número de residentes sirios locales debido a la expansión de la construcción de asentamientos. Ese tipo de actuación está prohibida por el derecho internacional, concretamente por el derecho internacional humanitario. Ello va acompañado de las continuas medidas discriminatorias que se adoptan contra los sirios en el Golán y el saqueo de los recursos naturales de la región.

Debemos aprovechar la pausa humanitaria alcanzada la semana pasada en Gaza y prorrogada ayer para

lograr un alto el fuego permanente. A ese respecto, encomiamos los esfuerzos de mediación liderados por los Estados hermanos de Qatar y Egipto, así como por los Estados Unidos de América, para lograr la pausa humanitaria. Hacemos un llamamiento a todas las partes que ejercen influencia para que redoblen sus esfuerzos con objeto de lograr un alto el fuego permanente.

También debemos promover la aplicación de la resolución de la Asamblea General aprobada durante el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la situación en Palestina (resolución ES-10/21) y de la resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad, relativa a la situación humanitaria en Gaza. La aplicación de esa resolución no debe ser voluntaria. Por el contrario, su aplicación se debe exigir y supervisar y se debe evaluar su eficacia con objeto de que pueda ser la base de una solución a la crisis.

Es necesario revitalizar el proceso político en cuanto termine la agresión y satisfacer las necesidades humanitarias básicas en Gaza. Debe aplicarse el mandato actual para poner fin a la ocupación y establecerse un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Debe alcanzarse una solución justa a la cuestión de los refugiados y otras cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, la última de las cuales es la resolución 2334 (2016), así como la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en Beirut en 2002. Israel también debe retirarse de los territorios árabes ocupados para evitar que se repitan los conflictos armados, cuyo precio pagan principalmente los civiles y cuyas catastróficas consecuencias son impredecibles.

Trabajemos juntos, codo con codo, para detener la tragedia que se repite desde hace 75 años. Debemos preservar la seguridad y la estabilidad en la región de Oriente Medio, cuyos pueblos aman la vida y merecen vivir en paz.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre este tema.

Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/78/L.10.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/78/L.10, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de

resolución: Bahrein, Bangladesh, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brunei Darussalam, Cuba, Djibouti, Indonesia, el Iraq, Malasia, Marruecos, Nicaragua, Omán, el Estado de Palestina, la Arabia Saudita, el Senegal, Somalia, Sudáfrica, el Sudán y los Emiratos Árabes Unidos.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.10, titulado “El Golán sirio”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Nauru, Países Bajos (Reino

de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Suecia, Suiza, Togo, Ucrania, Uruguay, Vanuatu

Por 91 votos contra 8 y 62 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 78/11).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto después de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

Sra. Jiménez de la Hoz (España): Tengo el honor hablar en nombre de la Unión Europea.

La Unión Europea condena firmemente y en los términos más enérgicos posibles a Hamás y sus brutales e indiscriminados atentados terroristas en distintos lugares de Israel. No hay justificación para el terror. El uso de civiles como escudos humanos por parte de Hamás es una atrocidad particularmente lamentable. Lamentamos profundamente la pérdida de vidas civiles israelíes y palestinas. La liberación de los primeros rehenes es un paso importante, y la Unión Europea elogia la labor de Qatar, Egipto y los Estados Unidos. La pausa debería prolongarse. Reiteramos nuestro llamamiento a Hamás para que libere de inmediato y sin condiciones previas a todos los rehenes, muchos de los cuales son ciudadanos de la Unión Europea.

La Unión Europea hace especial hincapié en el derecho de Israel a defenderse de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

La Unión Europea expresa su más profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Gaza y pide un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas, y que la ayuda llegue a quienes la necesitan, tomando para ello todas las medidas necesarias, incluidos corredores y pausas humanitarios para responder a las necesidades humanitarias. La Unión Europea colaborará estrechamente con los asociados de la región para proteger a la población civil, prestar asistencia y facilitar el acceso a alimentos, agua, atención médica, combustible y refugio, y se asegurará de que las organizaciones terroristas no hagan uso indebido de esta asistencia.

La Unión Europea condena firmemente el recrudecimiento de la violencia de los colonos en Cisjordania. Israel debe detener la legalización de la expansión de los asentamientos ilegales, impedir la violencia de los

colonos y garantizar que los autores rindan cuentas de sus actos. La Unión Europea recuerda la necesidad de evitar una escalada regional y de involucrarse con sus asociados a este respecto, incluida la Autoridad Palestina.

La Unión Europea está dispuesta a contribuir a la reactivación de un proceso político basado en la solución biestatal, también a través de la iniciativa del Día de la Paz. Además, acoge favorablemente las iniciativas diplomáticas en materia de paz y seguridad, y muestra su apoyo a la pronta celebración de una conferencia internacional de paz. La Unión Europea insiste en la necesidad de luchar contra la difusión de desinformación y de contenidos ilícitos, y subraya la responsabilidad jurídica de las plataformas en este contexto.

En el entendimiento de que los textos de prórroga técnica que se están examinando durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General no reflejan ni abordan la evolución de la situación sobre el terreno desde los atentados del 7 de octubre de 2023, volvemos a confirmar, no obstante, el patrón de voto del año pasado sobre los proyectos de resolución que se someten a aprobación. La posición de la Unión Europea sobre la terminología de otros proyectos de resolución que no se han presentado este año permanece inalterada. En este momento, nos gustaría dejar constancia de que, en relación con todos los proyectos de resolución que se aprueben durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la Unión Europea y sus Estados miembros consideran que, siempre que se mencione al Gobierno palestino, se hace referencia a la Autoridad Palestina.

Además, señalamos que el término “Palestina” en cualquiera de los proyectos de resolución sometidos a la consideración de la Cuarta Comisión no puede interpretarse como reconocimiento de un Estado de Palestina y se entiende sin perjuicio de las posiciones individuales de los Estados miembros sobre esta cuestión y, por tanto, sobre la cuestión de la validez de una adhesión a los convenios y tratados mencionados en ellos. La Unión Europea en su conjunto no ha expresado una calificación jurídica con respecto al término “desplazamiento forzado” utilizado en varios proyectos de resolución.

Finalmente, la Unión Europea desea que en el futuro se racionalicen los proyectos de resolución, incluso mediante el uso de un lenguaje equilibrado, y se reduzca su número.

Sra. Squeff (Argentina): La Argentina ha votado a favor de la resolución 78/11 porque cree que su carácter esencial se vincula con la ilegalidad de la adquisición de territorio por la fuerza. Nos estamos refiriendo a la explicación de voto sobre la resolución relativa al Golán sirio.

El Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas prohíbe el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra el territorio o la integridad de un Estado. Al mismo tiempo, deseo aclarar la posición de la Argentina con respecto al párrafo 6 de la resolución. Nuestro voto no prejuzga el contenido de ese párrafo, particularmente la referencia a la línea del 4 de junio de 1967.

La Argentina considera que es importante progresar en la búsqueda de una solución por la vía sirio-israelí del conflicto en Oriente Medio con el propósito de poner fin a la ocupación de los altos del Golán. Por lo tanto, el Gobierno de la Argentina reafirma una vez más la importancia de que se reanuden las negociaciones para encontrar una solución definitiva a la situación en el Golán sirio, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz.

Sr. Eckersley (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido ha mantenido su posición de voto sobre esta resolución (resolución 78/11), de acuerdo con su posición de larga data. Consideramos que los altos del Golán, junto con Jerusalén Oriental, la Ribera Occidental y Gaza, constituyen territorio ocupado y no reconocemos la anexión del Golán por parte de Israel.

Seguimos exhortando a Israel, la Potencia ocupante, y a todos los actores a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional para promover la paz, la estabilidad y la seguridad. Por ese motivo, el 9 de noviembre, mantuvimos nuestro voto a favor del proyecto de resolución patrocinado por Palestina sobre el Golán sirio ocupado en la Cuarta Comisión. Sin embargo, la resolución de hoy, propuesta por el régimen sirio, repite una buena parte del mismo texto y no añade nada nuevo. Es innecesaria y desproporcionada. Esta resolución adicional desvía la atención de las acciones criminales cometidas por el mismo régimen sirio.

Para evitar que el conflicto siga extendiéndose, el Reino Unido seguirá invirtiendo todos sus esfuerzos para lograr una solución política al conflicto palestino-israelí. El Reino Unido trabajará con sus asociados en pos de la solución biestatal, basada en las fronteras de 1967, con Jerusalén como capital compartida, lo que ofrecería justicia y seguridad tanto a israelíes como a palestinos.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto después de la votación.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 34 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.